

19200.1134.23

Villavicencio, julio 21 de 2023

Señor
JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS
R. L. CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS
Puerto Gaitan-Meta

Asunto: ACTUALIZACION Y VIGENCIA

Cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con el asunto, la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana, le comunica que la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS, se encuentra acorde con los requerimientos de este Despacho y por lo tanto, esta actualizada para la vigencia 2022.

La Gerencia de Acción Comunal, estará presta en aclarar cualquier inquietud, Favor comunicarse al número telefónico 6818500 ext. 6104 y enviar información al correo gobernaciondelmeta@meta.gov.co.

Atentamente,



SEBASTIÁN RUIZ TORRES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 292
Leyin Magaly Valderrama Santana



julio 21 de 2023

CERTIFICACIÓN No. 292

**EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99 Y Ley 181 de 1995

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a) JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS, identificado(a) con C.C. No. 86084863 de Villavicencio, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS, con NIT número 900271558-4, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta marzo 12 de 2027, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 013240 de fecha julio 13 de 2023. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.



SEBASTIÁN RUIZ TORRES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 292
Leyin Magaly Valderrama Santana



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 018000 129 202
www.meta.gov.co



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo el Futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

Fecha expedición: 2024/08/01 - 10:41:17 **** Recibo No. S001969691 **** Num. Operación. 01-ANDRESFG-20240801-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN p9mGFyM3Tb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

SIGLA: CORMANACACIAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900271558-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO

DOMICILIO : PUERTO GAITAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503756

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 09 DE 2009

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2024

ACTIVO TOTAL : 2,802,403,174.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 13C N° 14 - 88

BARRIO : MANACACIAS

MUNICIPIO / DOMICILIO: 50568 - PUERTO GAITAN

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3115998207

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3227037793

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corporacionmanacacias@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 6 SUR CR 28B MZ 22 CASA 1B

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

CORREO ELECTRÓNICO : corporacionmanacacias@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corporacionmanacacias@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE ENERO DE 2009 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17519 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARAISO NATURAL.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo el Futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

Fecha expedición: 2024/08/01 - 10:41:17 **** Recibo No. S001969691 **** Num. Operación. 01-ANDRESFG-20240801-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN p9mGFyM3Tb

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE ENERO DE 2009 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17519 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARAISO NATURAL.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CORPORACION PARAISO NATURAL
Actual.) CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION PARAISO NATURAL POR CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-11	20150511	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PUERTO GAITAN	RE01-27619	20150610
AC-11	20150511	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PUERTO GAITAN	RE01-27619	20150610
DOC.PRIV.	20170620	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33056	20170620
DOC.PRIV.	20170620	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33056	20170620
DOC.PRIV.	20170629	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33093	20170629
DOC.PRIV.	20170629	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33093	20170629
DOC.PRIV.	20170721	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33227	20170721
DOC.PRIV.	20170721	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33227	20170721
DOC.PRIV.	20170802	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33293	20170802
DOC.PRIV.	20170802	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33293	20170802
DOC.PRIV.	20170825	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33443	20170825
DOC.PRIV.	20170825	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33443	20170825
AC-18	20170830	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL VILLAVICENCIO	RE01-33508	20170907
AC-18	20170830	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL VILLAVICENCIO	RE01-33508	20170907
DOC.PRIV.	20170914	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33536	20170914
DOC.PRIV.	20170914	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33538	20170914
DOC.PRIV.	20170914	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33536	20170914
DOC.PRIV.	20170914	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33538	20170914
DOC.PRIV.	20170920	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33560	20170920



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

Fecha expedición: 2024/08/01 - 10:41:17 **** Recibo No. S001969691 **** Num. Operación. 01-ANDRESFG-20240801-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN p9mGFyM3Tb

DOC.PRIV.	20170920	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33561	20170920
DOC.PRIV.	20170920	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33560	20170920
DOC.PRIV.	20170920	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33561	20170920
DOC.PRIV.	20171020	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-33705	20171020
DOC.PRIV.	20180221	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-34210	20180221
DOC.PRIV.	20180607	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-35204	20180607
DOC.PRIV.	20180607	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-35205	20180607
DOC.PRIV.	20180615	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-35253	20180615
DOC.PRIV.	20180622	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PUERTO GAITAN	RE01-35280	20180622
AC-21	20190330	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-38973	20200401

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TENDRÁ COMO OBJETO FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO, LA SOCIEDAD, LA FAMILIA Y DEL INDIVIDUO, AUNANDO ESFUERZOS PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, LABORAL Y DE CONVIVENCIA DE NUESTRO PAÍS. LA CORPORACIÓN TIENE COMO FINALIDAD EL PROMOVER, EJECUTAR, FORMULAR, APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ARTESANAL, DEPORTIVO, RECREATIVO, LÚDICO, ECONÓMICO, TURÍSTICO, AMBIENTAL Y POLÍTICO DE LAS POBLACIONES CAMPESINAS, INDÍGENAS, GRUPOS ÉTNICOS, AFRODESCENDIENTES, VÍCTIMAS, VULNERABLES, DIVERSIDAD FUNCIONAL, COGNITIVA Y SEXUAL, LGBTI, ADULTOS MAYORES, JUVENTUDES, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y DEMÁS POBLACIONES EN GENERAL EXISTENTES Y POR EXISTIR, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA TERCERA EDAD, LA JUVENTUD, LA MUJER, LA PRIMERA INFANCIA Y LA FAMILIA; DE ESTA MANERA TODAS LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN ESTARÁN DIRIGIDAS AL BENEFICIO DE LAS POBLACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE. A CONTINUACIÓN LAS ACTIVIDADES: DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA INCREMENTARLA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS Y LA OFERTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PECUARIOS ABASTECIENDO LAS NECESIDADES DEL CONSUMO, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS EN EL ÁREA AGROPECUARIA, PECUARIA, AGRO EMPRESARIAL, EXPORTACIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PECUARIOS, SIEMBRA, COSECHA Y BENEFICIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ADEMÁS DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES (BOVINO, AVÍCOLA, PISCÍCOLA, PORCINO Y DEMÁS ANIMALES). DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA COMEDORES COMUNITARIOS, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, HOGARES INFANTILES, HOGARES DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES, HOGARES DE PASO, SERVICIO DE ELABORACIÓN DE RACIÓN DE ALIMEN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PAQUETES NUTRICIONALES, REFRIGERIOS ESPECIALES O INDUSTRIALIZADOS. FOMENTAR LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, REFORESTACIÓN DE TERRENOS, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES EN LOS CAÑOS Y RÍOS, PROMOVER EL FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RECICLAJE, RESIDUOS PELIGROSOS, TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DEL RECICLAJE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y SU RESPECTIVO MANEJO, GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL. PROMOVER, DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA SOLUCIÓN NEGOCIADA DEL CONFLICTO ARMADO, DERECHOS HUMANOS, MESAS DE CONCERTACIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL HUMANITARIA, TRABAJO PSICOSOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA. BRINDAR APOYO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERPERSONALES Y GRUPOS, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA; VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, QUE PROPENDA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. FORMULAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, IMPULSAR, PROMOVER Y ADMINISTRAR PROGRAMAS, PROYECTOS CULTURALES, RELIGIOSOS, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, LÚDICOS, TURÍSTICOS, ACADÉMICOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS DIRIGIDOS A POBLACIONES EN GENERAL DESCRITOS EN EL PRESENTE OBJETO, QUE INCLUYAN LA DANZA, EL TEATRO, LA RECREACIÓN, LA LÚDICA, LA MÚSICA, LA COMUNICACIÓN, EL DEPORTE Y LAS DEMÁS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, PARA EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE, MEJORAR LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y LA CALIDAD DE VIDA, ADEMÁS DE BRINDAR ESPACIOS PARA LA UNIÓN FAMILIAR, LA CONVIVENCIA Y BUENA CULTURA CIUDADANA, FOMENTAR EL DEPORTE Y LA CULTURA MEDIANTE LA CREACIÓN Y ORIENTACIÓN DE CLUBES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. APOYO LOGÍSTICO EN GENERAL,



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo el Futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

Fecha expedición: 2024/08/01 - 10:41:17 **** Recibo No. S001969691 **** Num. Operación. 01-ANDRESFG-20240801-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN p9mGFyM3Tb

ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES, RELIGIOSOS, ARTESANALES, TURÍSTICOS, ARTÍSTICOS, AMBIENTALES, FESTIVALES Y FERIAS, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, TALLERES, DEBATES, CONFERENCIAS, ENCUENTROS, TOROS, SIMPOSIOS Y DEMÁS, PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOGÍSTICA Y TÉCNICA PARA TEMAS AGROPECUARIOS, PECUARIOS, AMBIENTALES, DEPORTIVOS, CULTURALES, ARTESANALES, TURÍSTICOS Y SOCIALES, COMERCIALIZAR SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE ESCENARIOS O SITIOS AL AIRE LIBRE O CERRADOS PARA EVENTOS, SISTEMAS DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y PERIFONEO, TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y FLUVIAL, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, TODO TIPO DE PUBLICIDAD, HIDRATACIÓN, PERSONAL DE APOYO, PREMIACIONES, PLANES DE CONTROL DE RIESGOS, JUZGAMIENTOS, JURADOS, TODOS LOS BIENES O SUMINISTROS EN GENERAL QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS. REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, LIBRE ESCOGENCIA, DESARROLLO SOSTENIBLE, PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, OBLIGATORIEDAD Y CALIDAD. **** ADEMÁS DE ESTAR FACULTADA PARA TOMAR DECISIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, LA ASAMBLEA GENERAL DISPONDRÁ ENTRE OTROS DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES. 1. ESTUDIAR Y APROBAR LOS ESTATUTOS Y LAS DIFERENTES REFORMAS DE ESTOS. 2. NOMBRAR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, REVISOR FISCAL, PARA LOS PERIODOS DE (4) AÑOS LOS CUALES PODRÁN SER REMOVIDOS POR LA MISMA, EN CUALQUIER MOMENTO DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS. 3. APROBAR EL PRESUPUESTO, ESTADOS FINANCIEROS ANUALMENTE DE LA CORPORACIÓN PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA CONSTITUIDO POR: 1. UN APOORTE INICIAL SUSCRITO POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES. 2. AUXILIO, DONACIONES Y HERENCIAS RECIBIDAS. 3. LA RESERVA ANUAL QUE SE CONSTITUYE A FIN DE PRESERVAR LA ESTABILIDAD ECONOMICA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 023 DEL 17 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39598 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ VILLEGAS JUAN MANUEL	CC 86,084,863

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33509 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PLAZAS MONTEALEGRE WILLIAM	CC 1,121,838,817

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 30 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33509 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TAMAYO JHON MARLIO	CC 1,121,819,926

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 023 DEL 17 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39599 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo el Futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

Fecha expedición: 2024/08/01 - 10:41:17 **** Recibo No. S001969691 **** Num. Operación. 01-ANDRESFG-20240801-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN p9mGFyM3Tb

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ VILLEGAS JUAN MANUEL	CC 86,084,863

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 01 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE VACANTE	VACANTE VACANTE	*****

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PERO PODRA SER REMOVIDO DE SU CARGO EN CUALQUIER MOMENTO POR LA MISMA, SERA ENCARGADO DE PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIR LOS DEBATES Y LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. CONVOCAR A LA ASAMBLEA O A LA JUNTA DIRECTIVA A LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PREVIA CITACION PERSONAL A CADA UNO DE LOS MIEMBROS, A PETICION DEL REVISOR FISCAL O LA MITAD MAS UNO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA. 2. PRESIDIR LAS REUNIONES GENERALES Y DE JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. 3. EL PRESIDENTE HARA LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL PARA CUALQUIER TRAMITE LEGAL. 4. PRESENTAR EN REUNIONES GENERALES Y DE JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION. 5. PROMOCIONAR Y ASUMIR POSICIONES DE LIDERAZGO EN TODOS LOS NIVELES SOCIALES, ECONOMICOS Y POLITICOS DE LA VIDA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y/O LOCAL, DIFUNDIR Y DAR A CONOCER LOS OBJETIVOS, FINES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN A LA CORPORACION PARA LA GESTION DE RECURSOS Y CONVENIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA. 6. APROBAR LA PLANTA DE CARGOS DE LA CORPORACION PREVIA PRESENTACION DE LA NECESIDAD POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA. 7. LAS DEMAS INHERENTES POR LA CONDICION DE SU CARGO Y LOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS REGLAMENTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 027 DEL 30 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48479 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNANDEZ CESPEDES CARLOS HUMBERTO	CC 17,332,911	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
 MATRICULA : 316538
 FECHA DE MATRICULA : 20170629
 FECHA DE RENOVACION : 20240327
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
 DIRECCION : CALLE 6 SUR CR 28B-18 MZ 22 CASA 1B
 BARRIO : BOSQUES DE ROSA BLANCA
 MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
 TELEFONO 1 : 3115646459
 TELEFONO 2 : 3176264417
 CORREO ELECTRONICO : corporacionparaisonatural@gmail.com
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

Fecha expedición: 2024/08/01 - 10:41:17 **** Recibo No. S001969691 **** Num. Operación. 01-ANDRESFG-20240801-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN p9mGFyM3Tb

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7310 - PUBLICIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,632,348,844
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación p9mGFyM3Tb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

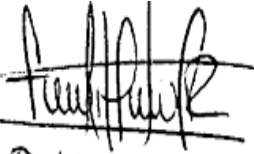


CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

Fecha expedición: 2024/08/01 - 10:41:18 **** Recibo No. S001969691 **** Num. Operación. 01-ANDRESFG-20240801-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN p9mGFyM3Tb



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE LIBROS DE COMERCIO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 01/08/2024 - 10:41:12
Recibo No. S001969691, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xbHStWNZy9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
SIGLA : CORMANACACIAS
ORGANIZACION JURIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 900271558-4
INSCRIPCION NO : S0503756

CERTIFICA

QUE A SU NOMBRE FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO:

DESCRIPCION	REGISTRO	FECHA	
DIARIO COLUMNARIO	RE02-6580	2009-03-24	# HOJAS: 100
MAYOR Y BALANCES	RE02-6581	2009-03-24	# HOJAS: 100
ACTAS	RE02-6582	2009-03-24	# HOJAS: 50
ASOCIADOS	RE02-6583	2009-03-24	# HOJAS: 50
INVENTARIOS	RE02-6584	2009-03-24	# HOJAS: 100
MAYOR Y BALANCES	RE02-6581	2009-03-24	# HOJAS: 100
ACTAS	RE02-6582	2009-03-24	# HOJAS: 50
ASOCIADOS	RE02-6583	2009-03-24	# HOJAS: 50
INVENTARIOS	RE02-6584	2009-03-24	# HOJAS: 100
DIARIO COLUMNARIO	RE02-6580	2009-03-24	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE ACTAS DE LA PAGINA NO. 1 A LA 50 (TOTAL 50 FOLIOS)	RE02-11869	2017-02-21	# HOJAS: 50
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DIARIO COLUMNARIO DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11867	2017-02-21	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE ASOCIADOS DE LA PAGINA NO. 1 A LA 50 (TOTAL 50 FOLIOS)	RE02-11870	2017-02-21	# HOJAS: 50
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO MAYOR Y BALANCE DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11868	2017-02-21	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE INVENTARIO DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11871	2017-02-21	# HOJAS: 100



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE LIBROS DE COMERCIO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 01/08/2024 - 10:41:12
Recibo No. S001969691, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xbHStWNZy9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE INVENTARIO DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11871	2017-02-21	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DIARIO COLUMNARIO DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11867	2017-02-21	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE ASOCIADOS DE LA PAGINA NO. 1 A LA 50 (TOTAL 50 FOLIOS)	RE02-11870	2017-02-21	# HOJAS: 50
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO MAYOR Y BALANCE DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11868	2017-02-21	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE ACTAS DE LA PAGINA NO. 1 A LA 50 (TOTAL 50 FOLIOS)	RE02-11869	2017-02-21	# HOJAS: 50

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. El día sábado no se debe contar como día hábil.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

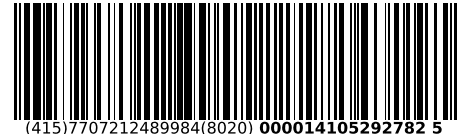
Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141052927825



(415)7707212489984(8020) 000014105292782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 7 1 5 5 8

4

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

36. Nombre comercial

CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

37. Sigla

CORMANACIAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Meta

5

40. Ciudad/Municipio

Puerto Gaitán

5 6 8

41. Dirección principal

CL 13 C 14 88 BRR MANACACIAS

42. Correo electrónico

corporacionmanacacias@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 7 7 9 3 1 5

45. Teléfono 2

3 1 7 6 2 6 4 4 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 4 1

2 0 2 3 0 2 0 1

4 3 2 1

2 0 2 3 0 2 0 2

4 3 2 2

9 4 9 9

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 07 - 02 / 17 : 16: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

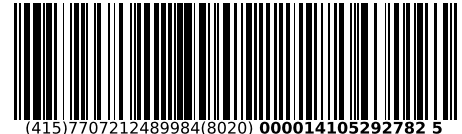
984. Nombre SANCHEZ VILLEGAS JUAN MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052927825



(415)7707212489984(8020) 000014105292782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 5 5 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	2 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 0 1 3 0	2 0 1 9 0 3 3 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 0 9	2 0 2 0 0 4 0 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 3 7 5 6	3 8 9 7 3	
78. Departamento	5 0	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 0 1 3 0		
81. Hasta	2 0 2 4 0 1 3 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación	9
--	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 1 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052927825



(415)7707212489984(8020) 000014105292782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 1 5 5 8	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

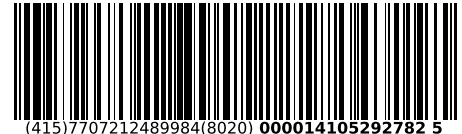
Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
1	REPRS LEGAL PRIN	1 8	Cédula de Ciudadaní	1 3 8 6 0 8 4 8 6 3			SANCHEZ	VILLEGAS	JUAN	MANUEL			
2													
3													
4													
5													

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052927825



(415)7707212489984(8020) 000014105292782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 5 5 8 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

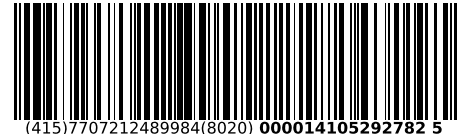
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	8 6 0 5 7 3 5 5	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	SANCHEZ	VILLEGAS		OSCAR	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 2 0 8 2 2	2 0 1 7 0 8 3 0
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 2 1 8 2 4 0 1 9	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	JIMENEZ	ROLDAN		ANDRES	FELIPE
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 2 0 8 2 2	2 0 2 0 0 8 1 7
3	Cédula de Ciudadana	1 3	8 6 0 5 8 3 8 4	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ROLDAN			JUAN	GABRIEL
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 2 0 8 2 2	2 0 1 7 0 8 3 0
4	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 2 1 8 3 8 8 1 7	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	PLAZAS	MONTEALEGRE		WILLIAM	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 7 0 8 3 0	
5	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 2 1 8 1 9 9 2 6	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	TAMAYO			JHON	MARLIO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 7 0 8 3 0	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052927825



(415)7707212489984(8020) 000014105292782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 5 5 8 4	6. DV Impuestos y Aduanas de Villavicencio	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	---	---	------------------------------

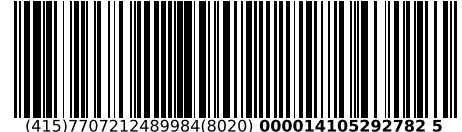
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana 1 3	8 6 0 8 4 8 6 3		COLOMBIA
	115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido VILLEGAS	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres MANUEL
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 8 1 7	123. Fecha de retiro
2				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052927825

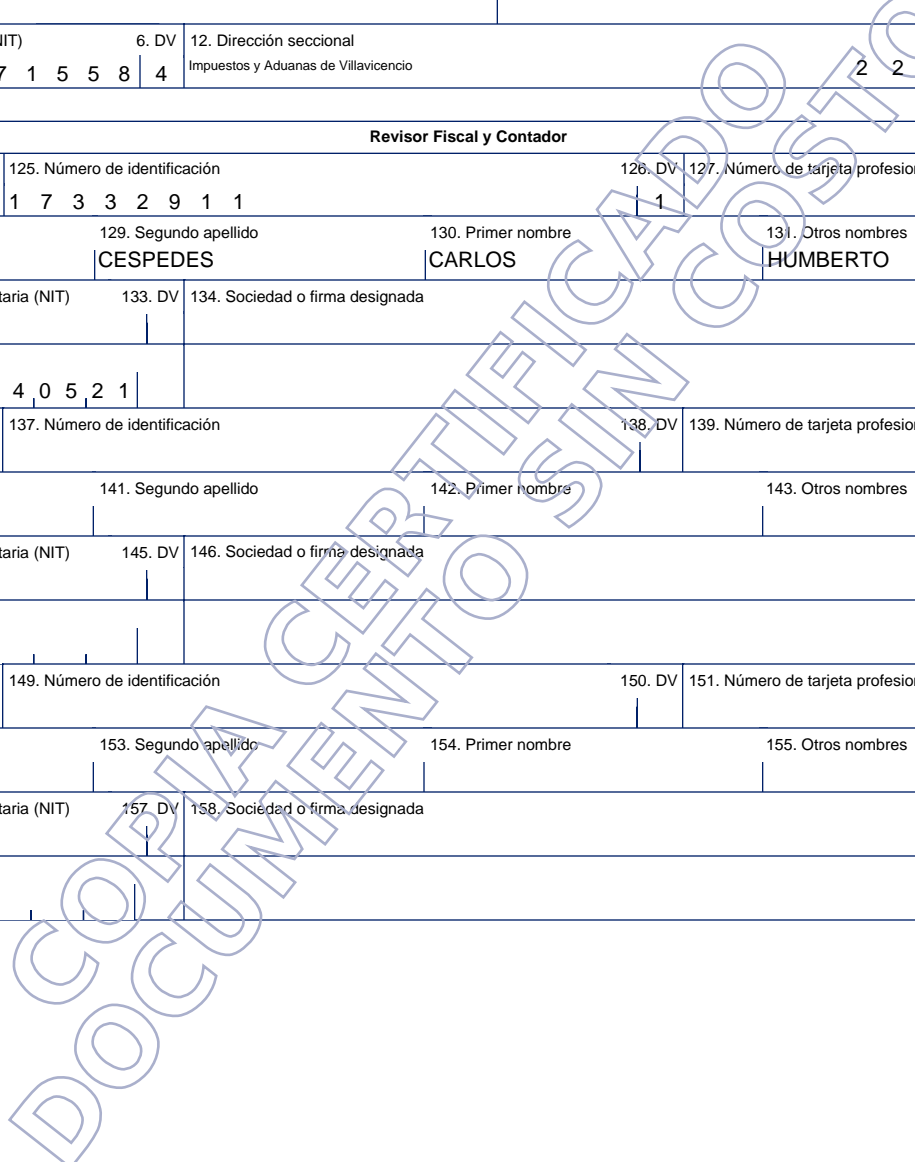


(415)7707212489984(8020) 000014105292782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 5 5 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

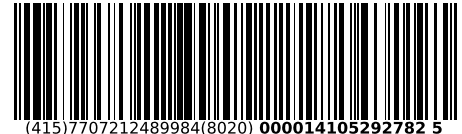
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 7 3 3 2 9 1 1	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 0 6 5 6 6 T
	128. Primer apellido HERNANDEZ	129. Segundo apellido CESPEDES	130. Primer nombre CARLOS	131. Otros nombres HUMBERTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 2 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141052927825



(415)7707212489984(8020) 000014105292782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 5 5 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2
162. Nombre del establecimiento CORPORACION SOCIAL MANACACIAS	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 6 SUR CR 28 B 18 MZ 22 CA 1 B BRR BOSQUES DE ROSA BLANCA	
166. Número de matrícula mercantil 3 1 6 5 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 6 2 9
168. Teléfono 3 1 0 6 7 7 9 3 1 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



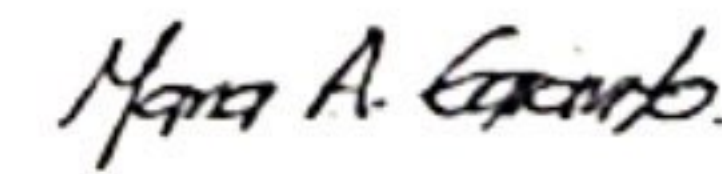
CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
 NIT: 900,271,558-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
 (Cifras aproximadas a miles)

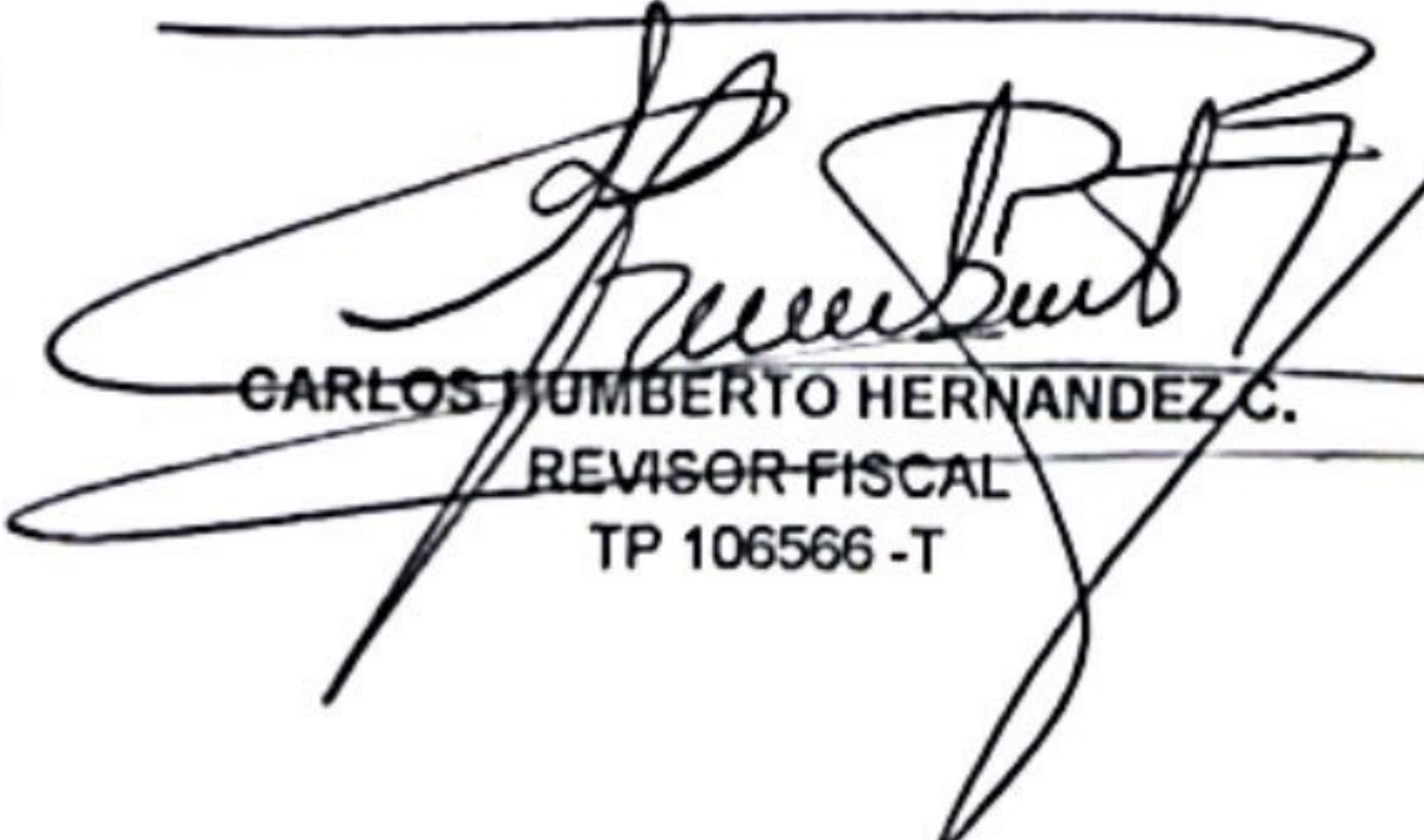
CORMANACACIAS

		A 31 Diciembre 2023	A 31 Diciembre 2022
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	Nota 1	\$ 2.229.892.695,00	\$ 1.418.970.508,00
Activos por impuestos corrientes	Nota 2	\$ 20.058.000,00	\$ 20.058.000,00
Deudores Comerciales	Nota 3	\$ 280.543.720,00	\$ 280.543.720,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 2.530.494.415,00	\$ 1.719.572.228,00
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por Cobrar Comerciales			
Propiedad Planta y Equipo	Nota 4	\$ 254.899.515	\$ 242.785.253
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 254.899.515	\$ 242.785.253
TOTAL ACTIVOS		\$ 2.785.393.930,00	\$ 1.962.357.481,00
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos Financieros			
Anticipos por Impuestos Corrientes	Nota 5	\$ 325.000,00	\$ 300.000,00
Cuentas Por Pagar Comerciales	Nota 6	\$ 1.250.000,00	\$ -
Beneficios a los Empleados		\$ -	\$ -
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 1.575.000,00	\$ 300.000,00
PASIVOS NO CORRIENTE			
Pasivos financieros		\$ -	\$ -
Ingresos recibidos por anticipados		\$ -	\$ -
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		\$ -	\$ -
TOTAL PASIVOS		\$ 1.575.000,00	\$ 300.000,00
PATRIMONIO			
Fondo Social	Nota 7	\$ 512.160.728,00	\$ 512.160.728,00
Resultados del Ejercicio	Nota 9	\$ 2.222.011.099,00	\$ 1.409.388.000,00
Excedente Reinvertido (Asigancion Permanente)	Nota 10	-\$ 700.000.000,00	-\$ 498.499.236,08
Resultado Acomulado	Nota 11	\$ 749.896.753,00	\$ 539.007.989,08
TOTAL PATRIMONIO		\$ 2.784.068.580,00	\$ 1.962.057.481,00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 2.785.643.580,00	\$ 1.962.357.481,00

Las notas que se acompañan forman parte integral de los Estados Financieros


JUAN MANUEL SANCHEZ
 C.C. 86084863
 REPRESENTANTE LEGAL AACVO


MARIA ANGELICA GARAVITO
 T.P. 210215-T
 CONTADOR PUBLICO


GARLOS HUMBERTO HERNANDEZ C.
 REVISOR FISCAL
 TP 106566 -T



CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
 NIT: 900,271,558-4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
 (Cifras aproximadas a miles)

CORMANACACIAS

		A 31 Diciembre 2023	A 31 Diciembre 2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Nota 12	\$ 4.632.348.844,00	\$ 2.834.636.550,00
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	Nota 13	\$ 2.391.648.930,00	\$ 1.391.242.000,00
UTILIDAD BRUTA		\$ 2.240.699.914,00	\$ 1.443.394.550,00
GASTOS OPERACIONALES	Nota 14	\$ 14.299.732,00	\$ 28.288.406,00
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 2.226.400.182,00	\$ 1.415.106.144,00
OTROS INGRESOS		\$ -	\$ -
OTROS GASTOS		\$ -	\$ -
INGRESOS FINANCIEROS	Nota 15	\$ 19.183,00	\$ 19.183,00
GASTOS FINANCIEROS	Nota 16	\$ 4.083.266,00	\$ 5.437.327,00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 2.222.336.099,00	\$ 1.409.688.000,00
IMPUESTO DE RENTA			
Corriente	Nota 17	\$ 325.000,00	\$ 300.000,00
		\$ 325.000,00	\$ 300.000,00
UTILIDAD NETA		\$ 2.222.011.099,00	\$ 1.409.388.000,00
UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCION (*)		\$ 2.222.011.099,00	\$ 1.409.388.000,00
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Items que no seran reclasificados a ganancias y perdidas			
Ganancias (Perdidas) actuariales por planes de beneficio definidos			
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral			
Otro resultado Integral del año, neto de impuestos			
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		\$ 2.222.011.099,00	\$ 1.409.388.000,00

Las notas que se acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

JUAN MANUEL SANCHEZ
 C.C. 86084863
 REPRESENTANTE LEGAL AACVO

MARIA ANGELICA GARAVITO
 T.P. 210215-T
 CONTADOR PUBLICO

CARLOS HÚMBERTO HERNANDEZ C.
 REVISOR FISCAL
 TP 106566 -T



CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
NIT 900.271.558-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2023

CORMANACACIAS

(Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos)

ENTE ECONOMICO

La **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS** identificado con Nit. No 900.271.558-4, registrada ante cámara de comercio el 09 de Marzo de 2009, con matricula No S0503756 de la ciudad de Villavicencio-Meta. En la actualidad tiene como objeto social principal fomentar el Desarrollo Humano, la sociedad, la familia y el individuo, mediante diseño, ejecución y operatividad de los diferentes planes, programas y proyectos de los distintos sectores: económicos, culturales, sociales, académicos, de salud, ambientales, de vivienda y trabajo que redunden en beneficio del desarrollo integral de la población nacional, particularmente la población vulnerable, víctimas de la violencia cualquier y aquellas personas que se encuentran en debilidad y necesidad manifiesta frente a la demás población, lo anterior sin limitar la posibilidad de desarrollar cualquier actividad económica lícita.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En su contabilidad, la presentación y preparación de sus estados financieros, la organización aplica principios de contabilidad preparados de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para PYMES.

- **Activo**

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa, En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

- **Pasivo**

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando: (a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado; (b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y (c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

- **Patrimonio**

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos, Se puede subclasificar en el estado de situación financiera, Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

- **Ingresos**

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos, Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se

presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

- **Gastos**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

- **Resultado Integral Total y Resultado.**

El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos, No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado. El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro resultado integral, No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado. Esta NIIF no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan con la definición de activos o de pasivos independientemente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como “proceso de correlación” para medir el resultado.

NOTA 1 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata que posee y lo conforman las cuentas de Caja y Bancos. El valor de bancos refleja los saldos en las entidades donde posee sus cuentas, soportados con los respectivos extractos originales, los cuales se encuentran debidamente conciliados al cierre de la presente vigencia. El Efectivo y equivalentes de efectivo de la empresa a 31 de diciembre del año 2023 está conformado por:

<i>Efectivo y Equivalente de Efectivo</i>		
	<i>Saldo a 31 de diciembre 2023</i>	<i>Saldo a 31 de diciembre 2022</i>
<i>Cuenta Bancaria</i>	<i>\$2.229.892.695</i>	<i>\$1.418.970.508</i>
<i>Caja</i>	<i>-</i>	
<i>Total Efectivo y Equivalente de Efectivo</i>	<i>\$2.229.892.695</i>	<i>\$1.418.970.508</i>

NOTA 2 – ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

<i>Activos por Impuesto Corriente</i>		
	<i>Saldo a 31 de diciembre 2023</i>	<i>Saldo a 31 de diciembre 2022</i>
<i>Industria y comercio Puerto Gaitán</i>	<i>\$20.049.000</i>	<i>\$20.049.000</i>
<i>Industria y Comercio Villavicencio</i>	<i>\$9.000</i>	<i>\$9.000</i>
<i>Total Activos por Impuesto Corriente</i>	<i>\$20.058.000</i>	<i>\$20.058.000</i>

NOTA 3 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

<i>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</i>		
	Saldo a 31 de diciembre 2023	Saldo a 31 de diciembre 2022
<i>Juan Manuel Sánchez</i>	\$200.000.000	\$200.000.000
<i>Oscar Sánchez</i>	\$80.543.720	\$80.543.720
Total Cuentas por Cobrar	\$280.543.720	\$280.543.720

NOTA 4 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro normal de las actividades y cuya vida útil excede de un (1) año, Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos en la medida que se causan. El detalle de los saldos de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<i>Propiedad Planta y Equipo</i>		
	Saldo a 31 de diciembre 2023	Saldo a 31 de diciembre 2022
<i>Maquinaria y Equipo</i>	\$154.528.140	\$154.701.973
<i>Muebles y Enseres</i>	\$78.235.124	\$70.235.452
<i>Equipo de Oficina</i>	\$3.899.528	\$1.288.914
<i>Equipo de Comunicación y Computo</i>	\$17.817.993	\$16.558.914
Total Propiedad Planta y Equipo	\$254.899.515	\$242.785.253

NOTA 5- ANTICIPO POR IMPUESTO CORRIENTE

Comprende las obligaciones financieras, los proveedores, las cuentas por pagar, los impuestos, gravámenes y tasas, las obligaciones laborales, los diferidos, otros pasivos, los pasivos estimados, provisiones, los bonos y papeles comerciales. El detalle de los saldos de Pasivo a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<i>Pasivo por impuesto Corriente</i>		
	Saldo a 31 de diciembre 2023	Saldo a 31 de diciembre 2022
<i>Impuesto de Renta 2022</i>		\$300.000
<i>Declaración de Renta 2023</i>	\$325.000	
Total Pasivo por Impuesto Corriente	\$325.000	\$300.000

NOTA 6-CUENTAS POR PAGAR

Corresponden a las obligaciones adquiridas por la corporación con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de

efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El detalle de los saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<i>Cuentas por pagar</i>		
	<i>Saldo a 31 de diciembre 2023</i>	<i>Saldo a 31 de diciembre 2022</i>
<i>Honorarios Contador</i>	\$1.250.000	-
<i>Total Cuentas por Pagar</i>	\$1.250.000	-

NOTA 7- FONDO SOCIAL

Corresponde a todos los rubros que representan el patrimonio, tales como Capital El detalle de los saldos de Patrimonio a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<i>Fondo Social</i>		
	<i>Saldo a 31 de diciembre 2023</i>	<i>Saldo a 31 de diciembre 2022</i>
<i>Fondo Social</i>	\$ 512.160.728	\$ 512.160.728
<i>Fondo Social</i>	\$512.160.728	\$512.160.728

NOTA-8 RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio representa el importe que realmente ha ganado la empresa en ese periodo. El detalle de los saldos a diciembre 31 de 2023 es de:

<i>Resultado del Ejercicio</i>		
	<i>Saldo a 31 de diciembre 2023</i>	<i>Saldo a 31 de diciembre 2022</i>
<i>Resultado del Ejercicio</i>	\$ 2.222.011.099	1.409.388.000
<i>Total, Resultado del Ejercicio</i>	\$ 2.222.011.099	1.409.388.000

NOTA-9 ASIGANCIONES PERMANENTES

Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social. El detalle de los saldos a diciembre 31 de 2023 es de:

<i>Asignación Permanente</i>		
	<i>Saldo a 31 de diciembre 2023</i>	<i>Saldo a 31 de diciembre 2022</i>
<i>Asignación Permanente</i>	-\$ (700.000.000)	\$ -(498.499.236.08)
<i>Asignación Permanente</i>	-\$ (700.000.000)	\$ -(498.499.236.08)

NOTA-10 RESULTADO ACOMULADO

Son los resultados obtenidos por la entidad durante ejercicios económicos anteriores. El detalle de los saldos a diciembre 31 de 2023 es de:

<i>Resultado Acumulado</i>		
	<i>Saldo a 31 de diciembre 2021</i>	<i>Saldo a 31 de diciembre 2022</i>
<i>Resultado Acumulado</i>	\$ 749.896.753	\$ 539.007.989.08

Total Resultado Acumulado	\$ 749.896.753	\$ 539.007.989.08
----------------------------------	-----------------------	--------------------------

NOTA-11 INGRESOS

Agrupada las cuentas que representan los ingresos, como resultado de las actividades realizadas en el cumplimiento de su objeto social. Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de ingresos de actividades presenta los siguientes saldos:

<i>Ingresos</i>		
	Saldo a 31 de diciembre 2023	Saldo a 31 de diciembre 2022
<i>Ingresos por Actividades</i>	\$ 4.632.348.844	\$ 2.834.636.550
Total Ingresos	\$ 4.632.348.844	\$ 2.834.636.550

NOTA-12 COSTOS DE ACTIVIDADES

Costos incurridos en las actividades sociales y que hacen parte de la actividad meritoria de la Corporación. Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de Costos de actividades presenta los siguientes saldos:

<i>Costos</i>		
	Saldo a 31 de diciembre 2023	Saldo a 31 de diciembre 2022
<i>Costos en actividades sociales</i>	\$1.691.648.930	\$859.017.763.92
<i>Costos de Inversión Actividad Meritoria</i>	\$700.000.000	\$532.224.236.08
Total Costos	\$2.391.648.930	\$1.391.242.000.

NOTA-13 GASTOS OPERACIONALES

Están conformados por los gastos administrativos en relación con sus actividades operativas, los cuales se detallan a continuación. Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de Gastos presenta los siguientes saldos:

<i>Gastos Operacionales</i>		
	Saldo a 31 de diciembre 2023	Saldo a 31 de diciembre 2022
<i>Gastos de Personal</i>	\$ 8.852.000	\$ 8.120.000
<i>Gastos Administrativos</i>	\$5.447.732	\$7.522.000
<i>Legales</i>	-	\$12.646.406
Total Gastos Operacionales	\$14.299.732	\$28.288.406

NOTA-14 INGRESOS FINANCIEROS

Agrupada las cuentas que representan los ingresos por rendimientos financieros. Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de ingresos financieros presenta los siguientes saldos:

<i>Ingresos Financieros</i>		
	Saldo a 31 de diciembre 2023	Saldo a 31 de diciembre 2022
<i>Ingresos Financieros</i>	\$ 19.183	\$ 19.183
Total Ingresos Financieros	\$ 19.183	\$ 19.183

NOTA -15 GASTOS FINANCIEROS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico.

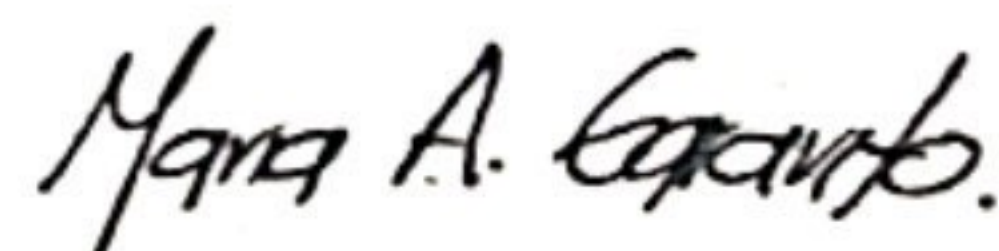
Gastos Financieros		
	Saldo a 31 de diciembre 2023	Saldo a 31 de diciembre 2022
<i>Gastos Bancarios</i>	\$ 4.083.266	\$ 5.437.327
Total Otros Gastos	\$ 4.083.266	\$ 5.437.327

NOTA -16 IMPUESTO DE RENTA

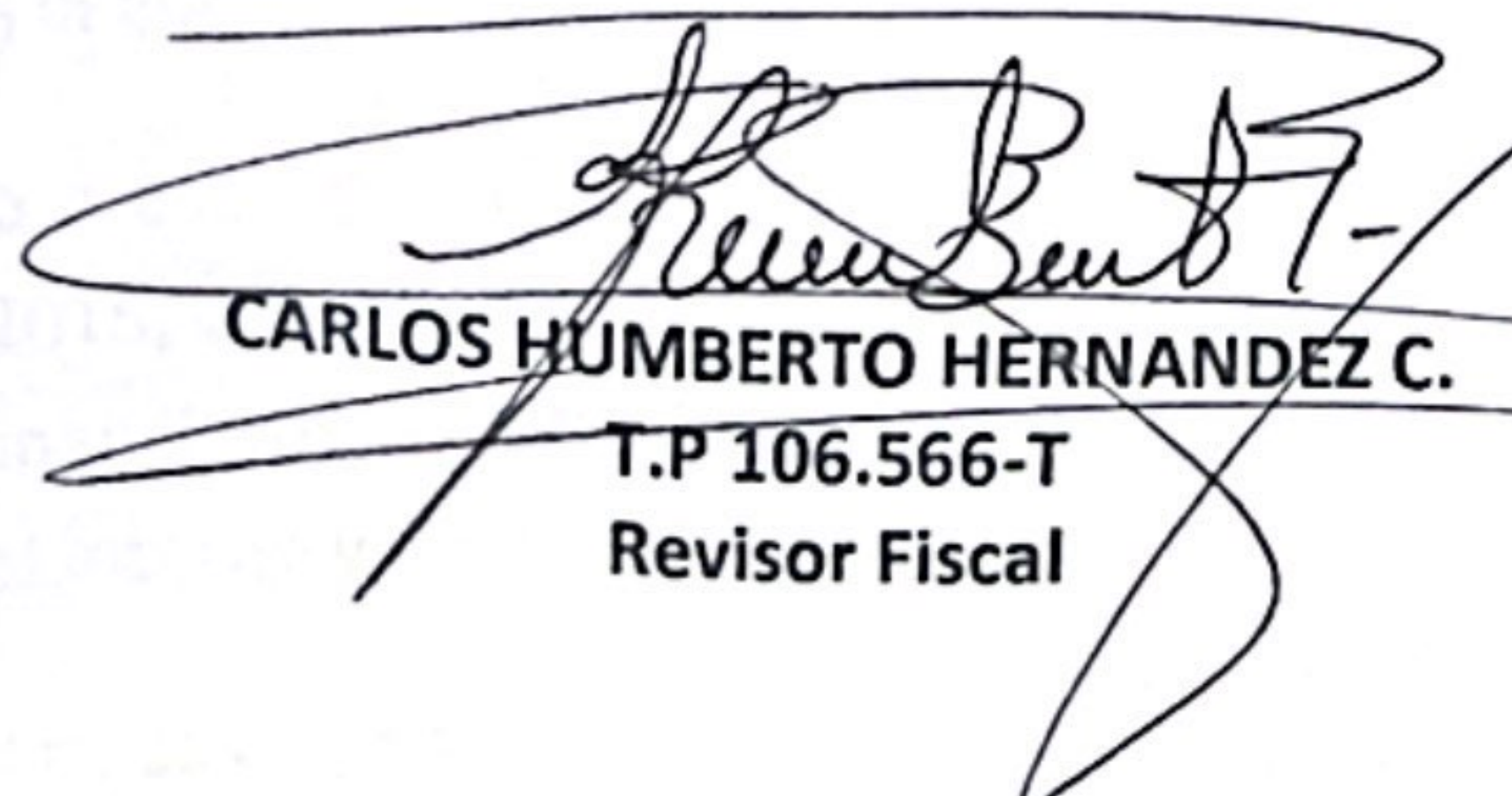
Impuesto de Renta 2023			
	Saldo a 31 de diciembre 2021	Tarifa para gravar	Total Impuesto de Renta 2023
<i>Excedente y/o Asignación Permanente</i>	\$ 2.220.711.099	0	
<i>Utilidad Gravada</i>	\$1.625.000	20%	\$325.000
Total Utilidad antes de Impuesto	\$2.222.336.099	-	\$325.000



JUAN MANUEL SANCHEZ V.
Representante Legal
CC 86084863



MARIA A. GARAVITO R.
T.P. Nro. 210215- T
Contador Público Titulado



CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ C.
T.P 106.566-T
Revisor Fiscal

Villavicencio, MARZO 30 de 2024

Señores

CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

Ciudad

En cumplimiento de las funciones como Revisor Fiscal, informo que he auditado los balances generales de **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS**, cortados a 31 de Diciembre de 2023 y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo de año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las normas Internacionales Financieras para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material. Bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS, SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGLES Y REGLAMENTARIOS.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en la auditoria.

He llevado a cabo la auditoria de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria – NIA para los estados financieros y la Norma Internacional de trabajos para atestigua la evaluación de control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exige que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría con lleva la planificación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros , los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valorizaciones del riesgo, que tiene en cuenta el control interno el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizada por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

El código de comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de la norma legal e interno sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: cumplimiento de las normas legales que afectan la actividad – cumplimiento de los estatutos – cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva – adecuada, conservación de los bienes y valores sociales.

Par la evaluación del control utilice como criterio el modelo **COSO**. Este modelo no es de uso obligatorio para corporación, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACION a 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y aplicadas de manera uniforme.

OPINION SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

Existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes, con base en el modelo **COSO**.

Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad

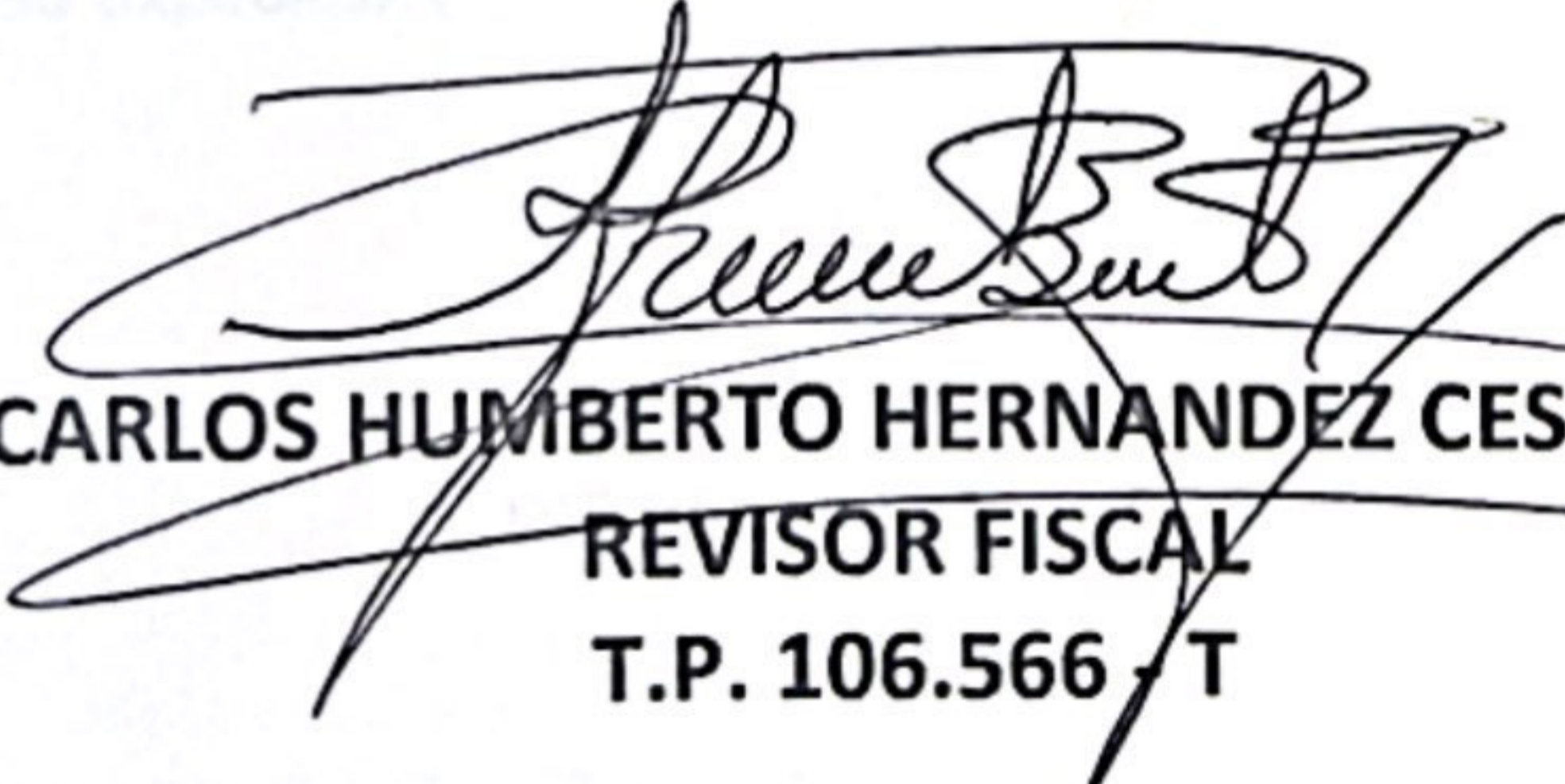
Y custodia, así como los de terceros en su poder.

Además informo que durante el año 2023 la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se justan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de socios; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de registro de socios se llevan y se conservan debidamente; en el informe de gestión de la administración guardada, la debida concordancia con los estados financieros separados y la Corporación paga su seguridad social y parafiscales que tiene a cargo asta la fecha por todo estos según decreto 1406/99

OTROS ASUNTOS:

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023 están bajo las normas internacionales de contabilidad de la información financiera aceptadas en Colombia.

Cordialmente,



CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES
REVISOR FISCAL
T.P. 106.566 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A O A F 2 5 5 4 0 2 2 E F F C 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17332911 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 106566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

PARA: COPROPORACION SOCIAL MANACACIAS NIT : 900.271.558-4

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.332.911

HERNANDEZ CESPEDES

APELLIDOS

CARLOS HUMBERTO

NOMBRES



CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES

Handwritten signature

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1966

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

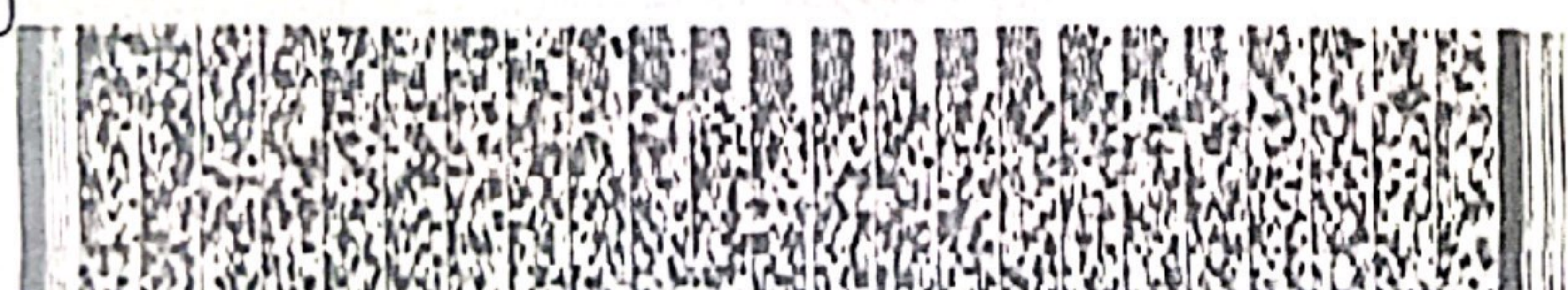
M

SEXO

06-AGO-1984 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Handwritten signature
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MIELI SANCHEZ TORRES



A-5200100-00122082-M-0017332911-20081104

0005278910A 1

8780007478

[Handwritten signature in blue ink]

FIRMA DEL TITULAR

26439

Esta tarjeta es el unico documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta que la entregue
al Ministerio de Educacion Nacional o al Colegio de
Contadores.



República Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

106566-T

CARLOS HUMBERTO
HERNANDEZ CESPEDES
C.C. 17332911

RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN



Presidente

[Handwritten signature]
ROQUEL TIROU PERA

116196

[Large, stylized watermark text: 'CARLOS HUMBERTO CESPEDES' written diagonally across the page]

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117613287735



(415)7707212489984(8020) 000111761328773 5

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 2 7 1 5 5 8	4					
	11. Razón social					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	CORPORACION SOCIAL MANACACIAS					2 2	0 2 1 0

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
			0	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
		0	0	0

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
Activo	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	2,229,893,000	62	Costos	62	2,391,649,000	Renta exenta	77	1,520,711,000
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	Gastos de administración	63	14,300,000	Rentas gravables	78	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	280,544,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	Renta líquida gravable	79	1,625,000
	39	Inventarios	39	0	65	Gastos financieros	65	4,083,000	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	0	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	41	Activos biológicos	41	0					Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	254,900,000					Ganancias ocasionales gravables	83	0
	43	Otros activos	43	20,058,000					Sobre la renta líquida gravable	84	325,000
	44	Total patrimonio bruto	44	2,785,395,000					Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	45	Pasivos	45	1,575,000					De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	46	Total patrimonio líquido	46	2,783,820,000					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	4,632,349,000					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	48	Ingresos financieros	48	19,000					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0
	50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0					Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	325,000
	51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					Valor a adicionar (VAA)	92	0
	52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					Descuentos tributarios	93	0
	53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	325,000
	54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	325,000
	56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	57	Otros ingresos	57	0					Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	58	Total ingresos brutos	58	4,632,368,000					Total impuesto a cargo	99	325,000
	59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0					Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	61	Total ingresos netos	61	4,632,368,000					Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	62	Costos	62	2,391,649,000					Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	63	Gastos de administración	63	14,300,000					Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	64	Gastos de distribución y ventas	64	0					Retenciones	105	0
	65	Gastos financieros	65	4,083,000					Autorretenciones	106	0
	66	Otros gastos y deducciones	66	0					Otras retenciones	107	0
	67	Total costos y gastos deducibles	67	2,410,032,000					Total retenciones año gravable a declarar	107	0
	68	Inversiones efectuadas en el año	68	700,000,000					Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0					Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	70	Renta por recuperación de deducciones	70	0					Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0					Saldo a pagar por impuesto	111	325,000
	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	1,522,336,000					Sanciones	112	471,000
	73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0					Total saldo a pagar	113	796,000
	74	Compensaciones	74	0					Total saldo a favor	114	0
	75	Renta líquida	75	1,522,336,000					Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	76	Renta presuntiva	76	0					Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
									Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-23 / 04:03:42 PM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900142797563

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 100066525020639



Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación
	Cédula de Ciudadanía	1 3	8 6 0 8 4 8 6 3

27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres
SANCHEZ	VILLEGAS	JUAN	MANUEL

Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
	9 0 0 2 7 1 5 5 8	4	NIT	3 1	9 0 0 2 7 1 5 5 8

35. Apellidos y nombres o razón social
CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8

39. Apellidos y nombres o razón social
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

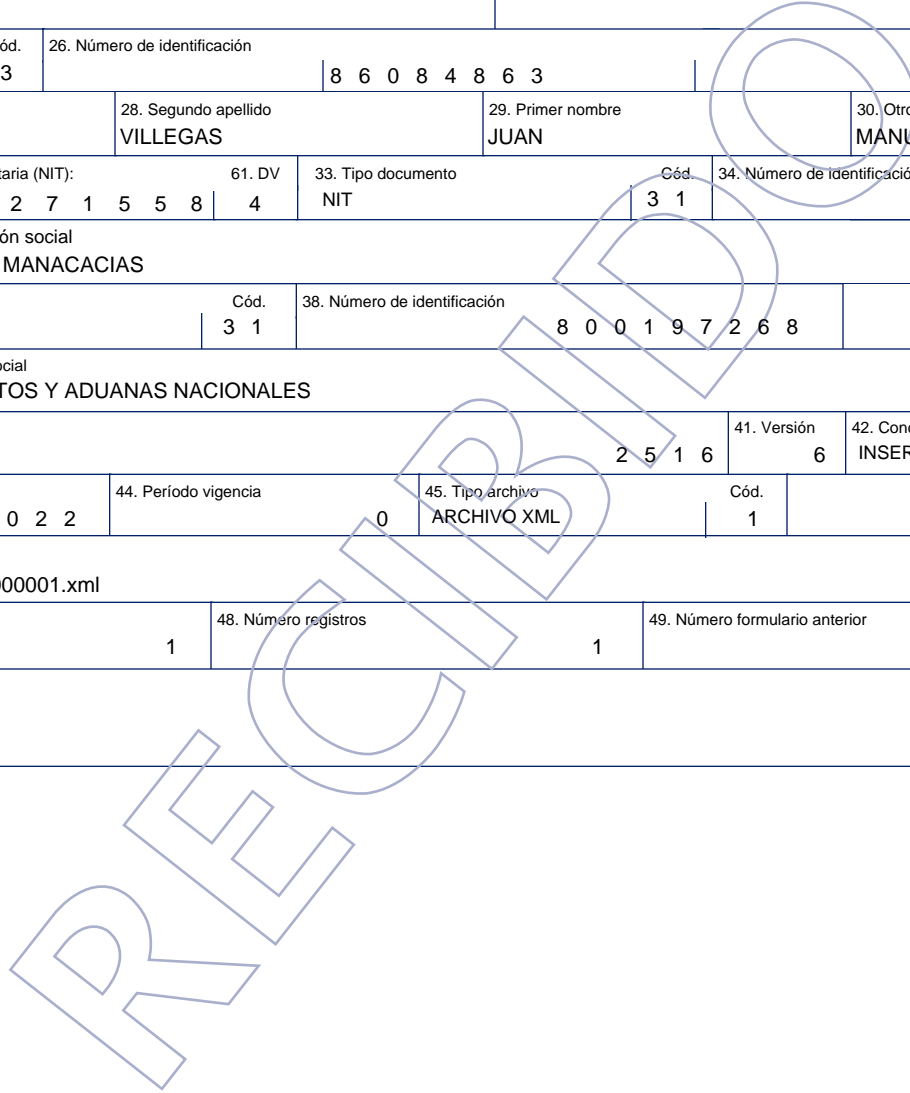
40. Formato	41. Versión	42. Concepto solicitud	Cód.
2516	2 5 1 6	INSERCIÓN/NUEVO	1

43. Año vigencia	44. Período vigencia	45. Tipo archivo	Cód.
2 0 2 2	0	ARCHIVO XML	1

46. Nombre archivo
Dmuisca_010251606202300000001.xml

47. Cantidad archivos	48. Número registros	49. Número formulario anterior
1	1	

52. Descripción



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido. Firma del Interesado	997. Fecha Transacción	2 0 2 3-0 5-2 9/1 5:0 2:5 6
	984. Funcionario	
	985. Cargo	



ORMANACACIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 027

ORGANO QUE SE REUNE	Asamblea General
FECHA	Marzo 30 de 2024
LUGAR	Villavicencio Meta
HORA	7:00 AM
CONVOCATORIA	La convocatoria es realizada por el presidente de la Corporación el día 20 de febrero de 2024, dando cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos de la Corporación.
NUMERO DE ASOCIADOS CONVOCADOS	3
NUMERO DE ASISTENTES	3

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Informe gestión 2023 del Representante Legal.
6. Aprobación de notas y estados financieros 2023 normatividad internacional NIIF.
7. Aprobación del presupuesto del año 2024.
8. Autorización del representante legal para que solicite ante la DIAN la calificación o readmisión como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.
9. Cumplimiento (Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017) inclusión actividades meritorias según objeto social principal, manejo de los aportes, distribución de excedentes e identificación de cargos directivos de la Corporación.
10. Informe inversión del beneficio neto o excedentes 2022.
11. Aprobación y distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.
12. Nombramiento revisor fiscal.
13. Proposiciones y varios.
14. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

Siendo las 7:00 am, se da inicio a la Asamblea de ordinaria de Asociados; se convocan los tres (3) socios. El Representante Legal informa que se encuentran los tres (3) socios en esta reunión se realiza el llamado a lista y verificación del Quórum, se cuenta con la asistencia de los asociados contándose con Quórum para sesionar en forma legal, discriminados de la siguiente forma:

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



ORMANACACIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 027

ORGANO QUE SE REUNE	Asamblea General
FECHA	Marzo 30 de 2024
LUGAR	Villavicencio Meta
HORA	7:00 AM
CONVOCATORIA	La convocatoria es realizada por el presidente de la Corporación el día 20 de febrero de 2024, dando cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos de la Corporación.
NUMERO DE ASOCIADOS CONVOCADOS	3
NUMERO DE ASISTENTES	3

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Informe gestión 2023 del Representante Legal.
6. Aprobación de notas y estados financieros 2023 normatividad internacional NIIF.
7. Aprobación del presupuesto del año 2024.
8. Autorización del representante legal para que solicite ante la DIAN la calificación o readmisión como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.
9. Cumplimiento (Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017) inclusión actividades meritorias según objeto social principal, manejo de los aportes, distribución de excedentes e identificación de cargos directivos de la Corporación.
10. Informe inversión del beneficio neto o excedentes 2022.
11. Aprobación y distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.
12. Ratificación Junta Directiva.
13. Nombramiento revisor fiscal.
14. Proposiciones y varios.
15. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

Siendo las 7:00 am, se da inicio a la Asamblea de ordinaria de Asociados; se convocan los tres (3) socios. El Representante Legal informa que se encuentran los tres (3) socios en esta reunión se realiza el llamado a lista y verificación del Quórum, se cuenta con la asistencia de los asociados contándose con Quórum para sesionar en forma legal, discriminados de la siguiente forma:

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



GORMANACACIAS

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ASISTIO	NO ASISTIO
JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS	86.084.863	X	
WILLIAM PLAZAS MONTEALEGRE	1.121.838.817	X	
JHON MARLIO TAMAYO	1.121.819.926	X	

Una vez verificado el Quórum, se aprueba por unanimidad.

2. Elección del Presidente y Secretario.

Se propone por los asociados a JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS para presidente, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.084.863 de Villavicencio y WILLIAM PLAZAS MONTEALEGRE como secretario, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.838.817 de Villavicencio, los cuales son elegidos por unanimidad.

3. Lectura del Acta Anterior.

Se procede a realizar la lectura del acta anterior aprobada por la Asamblea general de Socios.

4. Aprobación del Orden del Día.

El Representante legal de la Corporación solicito dar lectura al orden del día propuesto para la reunión, después de leído el orden del día fue aprobado por unanimidad.

5. Informe gestión 2023 del Representante Legal.

El señor JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS en su calidad de representante legal expone el informe de gestión 2023, es aprobado por unanimidad.

6. Aprobación de notas y estados financieros 2023, normatividad internacional NIIF.

Sobre los estados financieros del (1) de enero a (31) de diciembre de 2023, el representante legal informa que estos han sido elaborados bajo las normas internacionales NIIF y fueron entregados previamente a los asociados, dando lectura y analizando cada uno de los estados financieros, se aprueba por unanimidad.

7. Aprobación del presupuesto para el año 2024.

Se presentó por parte del representante legal el presupuesto que regirá para el año 2024, con el fin de ser expuestos y analizados por a cada uno de los asociados, una vez analizado, se aprueba por unanimidad.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



ORMANACACIAS

8. Autorización del representante legal para que solicite ante la DIAN la actualización como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.

Los miembros de la Asamblea autorizan al Representante legal para que solicite la actualización como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta ante la DIAN. Se autoriza también realizar los trámites de Permanencia, Actualización y efectuar el Registro WEB. Adicionalmente se autoriza el proceso de adquisición y montaje de la página web de la Corporación y cualquier otro trámite correspondiente para dar cumplimiento a las directrices, normas y leyes, establecidas y futuras.

9. Cumplimiento (Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017) inclusión actividades meritorias según objeto social principal, manejo de los aportes, distribución de excedentes e identificación de cargos directivos de la Corporación.

El Presidente de Asamblea recuerda e informa: Que en la vigencia 2017 por medio del acta 018, se actualizo el objeto social principal de la Corporación, incluyendo actividades meritorias, que estas son de interés general y de acceso a la comunidad, Esta acta se registró ante la Cámara y Comercio de Villavicencio Meta. Que estas actividades están incluidas con códigos ciuu en cámara y comercio y en el registro único tributario de la corporación.

Que de acuerdo a las directrices, leyes y normas establecidas para las entidades sin ánimo de lucro la Corporación no reembolsa los aportes bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, complementario a lo establecido en los estatutos de la Corporación.

Que por medio de la presente acta, la asamblea General con sus facultades de máximo órgano y autoridad para la Corporación, establece que los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y que estos se reinvertirán de acuerdo a las directrices y normas del Estatuto Tributario Colombiano para las entidades sin ánimo de lucro del régimen especial.

Que los cargos directivos actuales de la Corporación son el Presidente, Vicepresidente, Secretario y el Tesorero, de acuerdo a los estatutos y a las modificaciones realizadas al mismo; consignadas en las actas de asamblea y registradas ante la Cámara y Comercio de Villavicencio – Meta.

Que para dar cumplimiento (numeral 9) de la presente acta, se tiene como soporte las actas de asamblea constituidas con anterioridad, los estatutos iniciales, las modificaciones al mismo, certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio – Meta, entre otros.

Los temas anteriores se ratifican y se aprueban por unanimidad por los miembros de la asamblea general realizada del día de hoy.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACIAS

10. Informe inversión del beneficio neto o excedentes 2022.

Para la vigencia 2023 se dejó un excedente por valor de \$1.409.388.000,00. Se invirtieron \$700.000.000,00 en apoyo proyecto reforestación árboles nativos para la conservación de los bosques y la producción de oxígeno en el Resguardo Indígena Saracure Río Cadá, quedando un saldo de \$709.388.000,00 por ejecutar para la vigencia 2023, recordando que el total del excedente estaba para invertir a dos años (2023-2024) por lo tanto el saldo se ejecutara en la presente vigencia.

11. Aprobación reinversión del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

La Asamblea General aprueba la destinación total del beneficio neto o excedente del año gravable 2023 y a su vez autoriza a la Junta Directiva y a su representante legal, realizar los estudios de reinversión de los excedentes en programas que desarrollen el objeto social en una o varias actividades meritorias de la Corporación establecidas en artículo 359 del estatuto tributario; que la Asamblea General aprueba que la ejecución del beneficio neto o excedente deberá realizarse en un plazo no mayor a dos (2) años, es decir hasta el 30 de diciembre de 2025 y en caso de necesitar un plazo adicional, este debe requerirse a la Asamblea General para aprobar la justificación y pertinencia del caso. El valor del beneficio neto o excedente se encuentra establecido en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023 por un valor de \$2.222.011.099,00. Recordando que estos serán ejecutados de acuerdo a las directrices y normas establecidas por el Estatuto Tributario Colombiano actual para las entidades del régimen tributario especial. Que la reinversión de estos recursos se destinará a las poblaciones indígenas del Orinoquia, Para este proceso se concertará con las autoridades indígenas pertinentes. Una vez efectuado este proceso se dará inicio a la formulación del o los proyectos de reinversión para estas comunidades.

Nota: En caso de no llegar a concertar con las autoridades indígenas, el presidente de la Junta directiva y/o Representante Legal, informara y solicitara al máximo órgano de esta Corporación, aprobar el nuevo direccionamiento de la población a beneficiar y de las actividades meritorias, según las necesidades de la comunidad.

12. Nombramiento revisor fiscal vigencia 2024.

Los miembros de la junta directiva nombran el señor **CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES** con cedula de ciudadanía N° 17.332.911 de Villavicencio Meta, TP 106566-T como Revisor Fiscal.

13. Propositiones y varios.

Que los temas anteriores se ratifican y se aprueban por unanimidad por todos los miembros de la asamblea general realizada del día de hoy.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

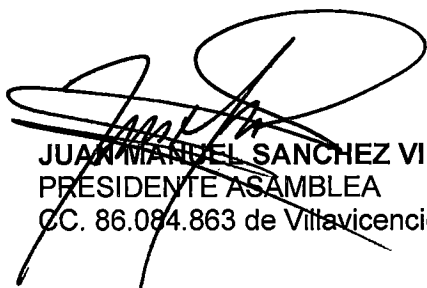
corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



ORMANACACIAS

14. Lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 11:50 a.m. y agotado el orden del día se levanta sesión y se aprueba el acta en la ciudad de Villavicencio - Meta.



JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS
PRESIDENTE ASAMBLEA
CC. 86.084.863 de Villavicencio.

William Plazos M.
WILLIAM PLAZAS MONTEALEGRE
SECRETARIO ASAMBLEA
CC. 1.121.838.817 de Villavicencio.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

Villavicencio – Meta, 30 de marzo de 2024

SEÑORES
ASAMBLEA CORPORACION SOCIAL MANACACÍAS
La ciudad

Ref.: Aceptación de cargo

Respetados señores.

Comendidamente me dirijo a ustedes con el fin de aceptar al cargo al que fui nombrado como **REVISOR FISCAL** de la **CORPORACION**, identificada con Nit: 900.271.558-4.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES
C.C. 17.332.911 de Vicio – Meta
TP 106566-T

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

INFORME EJEJUCION 2023

ESTADO ACTUAL GENERAL:

- Actualmente la Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	VACANTE	REMUNERACIÓN
JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS	86.084.863	PRESIDENTE		(1) SMLV.
WILLIAM PLAZAS MONTEALEGRE	1.121.838.817	TESORERO		N.A.
JHON MARLIO TAMAYO	1.121.819.926	SECRETARIO		N.A.
		VICEPRESIDENTE	SI	N.A.
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES	17.332.911	REVISOR FISCAL		(1) SMLV.

- En el acta de asamblea 027 de 2023 se ratifica la junta directiva.**
- A la fecha se han modificado los Estatutos de la Corporación mediante actas 018 de 2017 y 021 de 2019, las actas están inscritas ante la Cámara y Comercio de Villavicencio y están radicadas en los anteriores informes a la Gobernación del Meta.**
- Para la vigencia 2023, no hubo modificación de estatutos.**
- La Corporación es entidad sin ánimo de lucro y pertenece al régimen especial.
- La Corporación cuenta con la página web actualizada y vigente la cual es corporacionsocialmanacacias.com

Informe inversión del beneficio neto o excedentes 2022.

Para la vigencia 2023 se dejó un excedente por valor de **\$1.409.388.000,00**. Se invirtieron \$700.000.000,00 en apoyo proyecto reforestación árboles nativos para la conservación de los bosques y la producción de oxígeno en el Resguardo Indígena Saracure Río Cadá, quedando un saldo de **\$709.388.000,00** por ejecutar para la vigencia 2023, recordando que el total del excedente estaba para invertir a dos años (2023-2024) por lo tanto el saldo se ejecutara en la presente vigencia.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

Aprobación reinversión del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

La Asamblea General aprueba la destinación total del beneficio neto o excedente del año gravable 2023 y a su vez autoriza a la Junta Directiva y a su representante legal, realizar los estudios de reinversión de los excedentes en programas que desarrollen el objeto social en una o varias actividades meritorias de la Corporación establecidas en artículo 359 del estatuto tributario; que la Asamblea General aprueba que la ejecución del beneficio neto o excedente deberá realizarse en un plazo no mayor a dos (2) años, es decir hasta el 30 de diciembre de 2025 y en caso de necesitar un plazo adicional, este debe requerirse a la Asamblea General para aprobar la justificación y pertinencia del caso. El valor del beneficio neto o excedente se encuentra establecido en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023 por un valor de **\$2.222.011.099,00**. Recordando que estos serán ejecutados de acuerdo a las directrices y normas establecidas por el Estatuto Tributario Colombiano actual para las entidades del régimen tributario especial. Que la reinversión de estos recursos se destinará a las poblaciones indígenas del Orinoquia, Para este proceso se concertará con las autoridades indígenas pertinentes. Una vez efectuado este proceso se dará inicio a la formulación del o los proyectos de reinversión para estas comunidades.

Nota: En caso de no llegar a concertar con las autoridades indígenas, el presidente de la Junta directiva y/o Representante Legal, informara y solicitara al máximo órgano de esta Corporación, aprobar el nuevo direccionamiento de la población a beneficiar y de las actividades meritorias, según las necesidades de la comunidad.

Cumplimiento (Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017) inclusión actividades meritorias según objeto social principal, manejo de los aportes, distribución de excedentes e identificación de cargos directivos de la Corporación.

El Presidente de Asamblea recuerda e informa: Que en la vigencia 2017 por medio del acta 018, se actualizo el objeto social principal de la Corporación, incluyendo actividades meritorias, que estas son de interés general y de acceso a la comunidad, Esta acta se registró ante la Cámara y Comercio de Villavicencio Meta. Que estas actividades están incluidas con códigos ciu en cámara y comercio y en el registro único tributario de la corporación.

Que de acuerdo a las directrices, leyes y normas establecidas para las entidades sin ánimo de lucro la Corporación no reembolsa los aportes bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, complementario a lo establecido en los estatutos de la Corporación.

Que por medio de la presente acta, la asamblea General con sus facultades de máximo órgano y autoridad para la Corporación, establece que los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

que estos se reinvertirán de acuerdo a las directrices y normas del Estatuto Tributario Colombiano para las entidades sin ánimo de lucro del régimen especial.

Que los cargos directivos actuales de la Corporación son el Presidente, Vicepresidente, Secretario y el Tesorero, de acuerdo a los estatutos y a las modificaciones realizadas al mismo; consignadas en las actas de asamblea y registradas ante la Cámara y Comercio de Villavicencio – Meta.

Que para dar cumplimiento se tiene como soporte las actas de asamblea constituidas con anterioridad, los estatutos iniciales, las modificaciones al mismo, certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio – Meta, entre otros.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS 2023:

La Corporación Social Manacacías con Nit 900.271.558-4, para la vigencia 2023 ejecutó proyectos de inversión con los Resguardos Indígenas Valdivia, Saracure Río Cadá y Santa Teresita de Tuparro, en temas de apoyo a estudiantes y reforestación:

APOYO A ESTUDIANTES CON KIT ESCOLAR PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA VALDIVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA. Por valor de quince millones de pesos m/te. (\$15.000.000,00). Plazo de quince (15) días.

IMPLEMENTACIÓN REFORESTACIÓN PALMA DE MORICHE PARA LAS COMUNIDADES DEL SECTOR ALTO DEL RESGUARDO INDÍGENA SANTA TERESITA TUPARRO. Por valor de ciento veintinueve millones quinientos pesos m/te. (\$129.000.500,00). Plazo de tres (3) meses.

IMPLEMENTACIÓN REFORESTACIÓN PALMA DE MORICHE PARA LAS COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO DEL RESGUARDO INDÍGENA SANTA TERESITA TUPARRO. Por valor de ciento siete millones de pesos m/te. (\$107.000.000,00). Plazo de tres (3) meses.

IMPLEMENTACIÓN FASE 4 - REFORESTACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS COMO BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS PALMAS DE MORICHE EN EL RESGUARDO INDÍGENA SARACURE RÍO CADÁ. Por valor de setecientos treinta y siete millones setecientos cinco mil ochocientos pesos M/te. (\$737.705.800). Plazo de tres (3) meses.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

INFORME DE EJECUCION CONTRATO 2023-005

FECHA:	02	JUNIO	2023
--------	----	-------	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO X CONVENIO ____	TIPO CONTRACTUAL	SERVICIO		
	NÚMERO:	2023-005		
	FECHA SUSCRIPCIÓN	06	Marzo	2023
OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN FASE 4 - REFORESTACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS COMO BARRERA DE PROTECCIÓN PARA LAS PALMAS DE MORICHE EN EL RESGUARDO INDÍGENA SARACURE RÍO CADÁ".				
CONTRATANTE	RESGUARDO INDÍGENA SARACURE RÍO CADÁ			
CONTRATISTA	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS R/L JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS			
VALOR:	Setecientos treinta y siete millones setecientos cinco mil ochocientos pesos M/te. (\$737.705.800,00).			
PLAZO:	TRES (03) MESES.			
VALOR ACTA PARCIAL 001:	\$663.935.220,00			
VALOR ACTA FINAL:	\$73.770.580,00			
(-) AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$0,00			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	\$73.770.580,00			
SALDO A FAVOR CONTRATISTA:	\$0,00			
FECHA DE INICIO:	07	MARZO	2023	
FECHA DE TERMINACIÓN:	06	JUNIO	2023	
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	02	JUNIO	2023	
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:	07	MARZO	2023	
FECHA PRESENTE ACTA:	02	JUNIO	2023	
SUPERVISOR	NOMBRE:	ALDEMAR GAITAN MANCIPE		
	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL RESGUARDO INDÍGENA SARACURE RÍO CADÁ		

Formulación Plan de Acción.

En concertación con el equipo de trabajo se definieron las actividades principales para la ejecución del proyecto en la cuarta fase (relacionada en el cronograma). Teniendo como base las actividades definidas se propone el siguiente Plan de Acción, donde se establece el cronograma relacionado con las actividades definidas, el porcentaje de ejecución y el instrumento de verificación.

POBLACIÓN BENEFICIADA:

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

- Departamento: Vichada.
- Municipio: Cumaribo.
- Nombre del resguardo: Saracure, Río Cada.
- Grupo étnico: Sikuani – Piapoco.
- **Número de beneficiarios (familias) del proyecto:** 776 familias.
- Número de beneficiarios (cabezas de hogar) que recibirán recursos económicos: 776 personas.
- Número de mujeres cabeza de hogar que participarán: 399 mujeres.
- Número de personas capacitadas: 776 personas beneficiarias.

- **Numero de comunidades:** 105 comunidades.
- **Número de hectáreas a reforestar:** 74 hectáreas.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

FASE 4													
ACTIVIDAD	MARZO		ABRIL				MAYO				JUNIO		
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	-
Socialización y caracterización población.	X	X											
Acompañamiento / Visitas de revisión en cada comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Alistamiento del área mediante el control de maleza general.			X										
Trazado.			X										
Ahoyado.			X										
Plateo.			X										
Aplicación de enmiendas (cal dolomítica 250gr/hueco).			X										
Apeo de material vegetal (corte de árboles para producción forestal, extracción de plántulas para resiembra).					X	X							
Abonado (aplicación de gallinaza 2kg/planta).					X	X	X						
Siembra.					X	X	X						
Aplicación de enmiendas (triple 15-50gr/planta).					X	X	X						
Resiembra.							X		X				
MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO													
Plateo.									X			X	
Control de plagas.									X			X	
Aplicación de enmiendas (Gallinaza 2kg/planta).												X	

OBLIGACIONES

1. Socialización y caracterización de la población.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Las 105 comunidades son las mismas que participaron en las fases 1,2 y 3 del año 2022:

MEREYAL BAJO	CHUGÜIRO	MORICALITO
NAZARETH	PARATEBUENO	WEVERIANA

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

CHAPARRAL	PUERTO WAKOME	MEREYAL
ALTAMIRA	BAJO WAKOME	GUAYAQUIL
CAÑO CORRIENTE	SAN VICENTE	SANTA FE
BONANZA	SANTA FÉ CADÁ	MIRALUZ
SANTUARIO	RINCÓN CADÁ	PAZ DE ARIPORO
BAMBÚ	AGUA CLARA	CARIGEN
DISTANCIA	MALICIA	PALOMERA
MARACANÁ	MANGAL DOCOVIA	PORVENIR CENTRAL
CAMPO HERMOSO	CAÑO ROJO	LLANO ALEGRE
PUNTA ESTRELLA	PALMITA	GUAYABAL
PRIMAVERA	CUCURITAL	BAJO ORIENTE
LOMA LINDA	SELVA DE ORO	ORIENTE CADA
DESCANSO	PALOMOS	BELEN CENTRAL
CANNAN 1	SANTA ROSALIA	BAJO BELEN
PUNTA LLUVIA	VISTAHERMOSA	CAÑO CEDRO
CANNAN CENTRAL	NUEVA JERUSALÉN	MACARENA
ALTO GUERRA	LEJANIAS	ALTO CADA
MAMUYA	ALTO WAIKI	SIRENA
LA VENTUROSA	VILLANUEVA LLANURA	DEVA
PAUJIL	CERRO ALTO	CASA LOMA
SANTA MARTA	500 AÑOS	SANTANDER
LA FLORIDA	GABAN	BUENAVISTA
BARRIO LA FLORIDA	LAGUNA DANTA	SAN ANDRES
VILLA FATIMA	BAJO LAGUNA DANTA	PATENÉ
EL VIENTO	DIURIBA	LAGUNITA
COROZAL	SESEMA	LA CRISTALINA
PUERTO LINDO	BARRANCO ATAIPA	PUERTO RICO SEWA
SANTA ROSA	BETANIA	NUEVO HORIZONTE
PIPIRIMI	PUERTO LIMON	CARPINTERO
ALTO CUMACA	ALTO PICURE	LAGUNA PIEDRA
VIENTO EMABA	TRES ESQUINAS	BARRANCO PERRO
TAWARIN	GUAMALITO	WEWERI
SINAI	PUERTO RICO CUMACA	ALTAMIRA

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

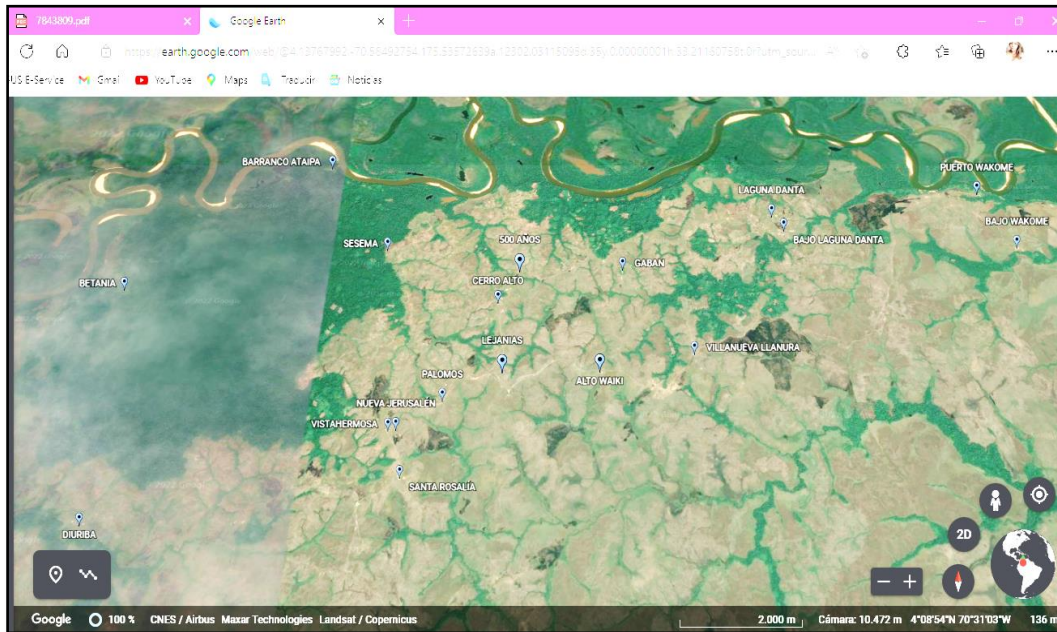
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com

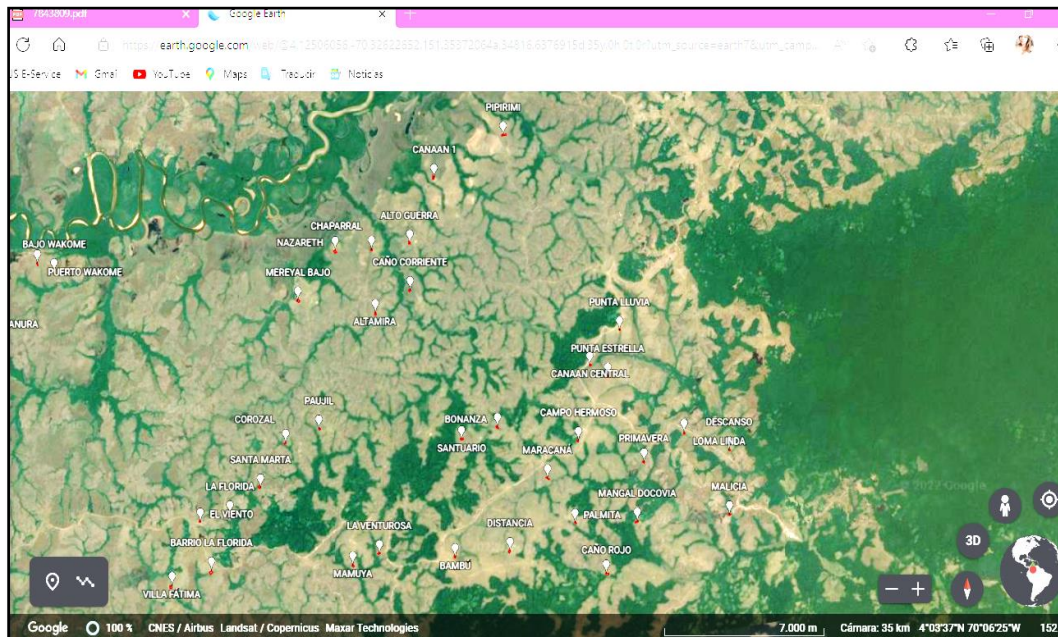


CORMANACACÍAS

Georreferenciación comunidades Sector Paratebueno -Resguardo SARACURE RIO CADA- GOOGLE EARTH



Georreferenciación comunidades Sector Lejanías - Comunidades Resguardo SARACURE RIO CADA- GOOGLE EARTH



Georreferenciación áreas de reforestación sector 1- Resguardo SARACURE RIO CADA- GOOGLE EARTH

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

Georreferenciación áreas de reforestación sector Paratebueno- Resguardo SARACURE RIO CADA- GOOGLE EARTH

Se realizó la socialización y caracterización de la población a participar en el proyecto los días 24, 25 y 26 de marzo 2023, con el acompañamiento de las autoridades indígenas y la comunidad. Como evidencia se anexan listas de beneficiarios, lista de asistencia y aprobación de los capitanes para iniciar ejecución con los beneficiarios.



8 P

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

2. Asesorar la reestructuración teórica y técnica del proyecto para la fase (ejecución);

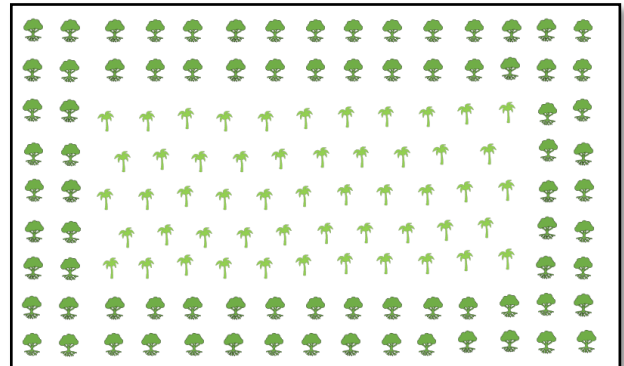
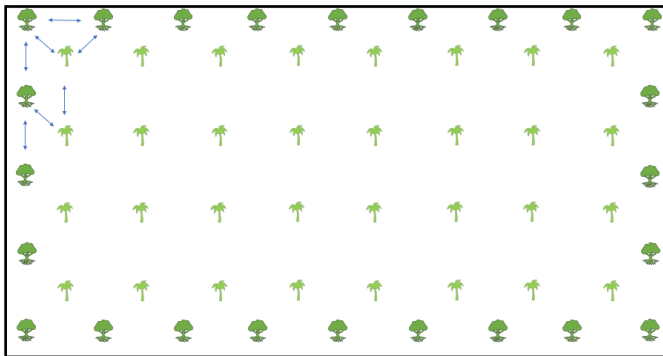
ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

De acuerdo con artículos publicados sobre estudios y el cultivo de la palma de moriche (*Mauritia flexuosa L. f*) en los países de la zona tropical del continente suramericano (Colombia, Venezuela, Brasil, Perú) la palma no requiere barreras verdes durante su establecimiento en campo; una de las alternativas que se planteó para la protección de las parcelas de siembra de moriche es la reforestación con especies maderables nativas adaptables a las zonas inundables o con poco drenaje cerca a los morichales; se sembrarán alrededor de las parcelas árboles de las siguientes especies según disponibilidad de material vegetal (Semillas y/o plántulas)

- Cachicamo (*Calophyllum lucidum* Benth)
- Pendare (*Parahancornia oblonga* Muell. Arg.) Monachino

La siembra de estas especies forestales maderables va de acuerdo con el sistema de siembra que cada comunidad optó por realizar, es así, que quedan distribuidas en surcos de siembra a seis (6) metros de la restauración de moriche, y a seis (6) metros entre plantas.

Número de plántulas de especies nativas (entre cachicamo y pendare): 16.500 und. Se sembraron aproximadamente 157 plántulas por comunidad. Cachicamo 8.250 unidades y pendrare 8.250 unidades respectivamente.



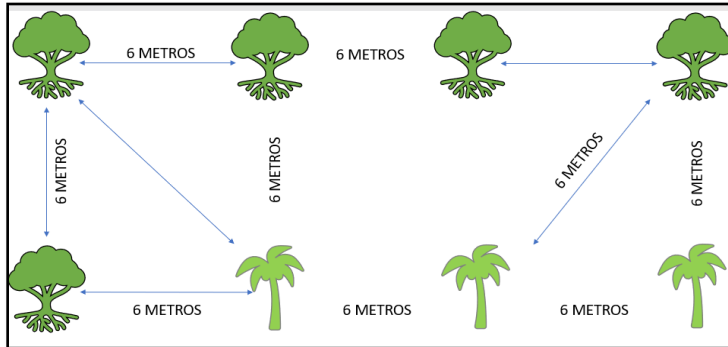
Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



3. Preparar y promover espacios de capacitación en el marco de la asistencia técnica para las familias indígenas.

CAPACITACION SOBRE PROPAGACION, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO:

En los días de socialización y caracterización se brindó asesoría y capacitación a las **776** personas que participarán en el proyecto y a la comunidad en general que voluntariamente asistió a la charla, donde trataron los siguientes temas:

1. Concepto de deforestación, degradación, conservación, reforestación, restauración y rehabilitación de ecosistemas.
2. Métodos de propagación.
3. Siembra en campo definitivo.
4. Métodos de establecimiento.
5. Poceado o ahoyado.
6. Trasplante a campo definitivo.
7. Control de malezas.



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

4. IMPLEMENTACIÓN REFORESTACIÓN FASE 4:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	%
Acompañamiento / visitas de revisión cada comunidad	07 de marzo	06 de junio	Hasta la fecha se han realizado las visitas a las 105 comunidades para supervisar el estado de las palmas. En cada visita se hace el respectivo conteo de plantas en pie con la finalidad de obtener el % de pérdida de material vegetal.	100%
Alistamiento del área mediante el control de maleza general	01 de abril	15 de abril	Se realizó alistamiento de 74 hectáreas.	100%
Trazado	01 de abril	15 de abril		100%
Ahoyado	01 de abril	15 de abril		100%
Plateo	01 de abril	15 de abril		100%
Aplicación de enmiendas (cal dolomítica 250gr/hueco)	01 de abril	15 de abril	Se realizó aplicación de correctivo en cada una de las parcelas 15 días antes de la siembra.	100%
Apeo de material vegetal (corte de árboles para producción forestal, extracción de plántulas para resiembra)	16 de abril	30 de abril	Se obtuvo material vegetal de puntos cercanos a los sitios de siembra.	100%
Abonado (aplicación de abono orgánico 2kg/planta)	16 de abril	07 de mayo	Se realizó una mezcla de gallinaza con material orgánico proveniente de los montículos (rascacielos o topia) de comején; estos montículos se construyen a partir de la saliva que van generando las termitas, más tierra y estiércol; se encuentran en las sabanas y bajos cercanos.	100%
Siembra	16 de abril	07 de mayo	Conforme se extrajo el material vegetal de las moricheras cercanas se realizó la siembra.	100%
Aplicación de enmiendas (triple 15-50gr/planta)	16 de abril	07 de mayo	Se hizo la aplicación de una enmienda a cada una de las palmas en las 105 comunidades.	100%
Resiembra	01 de mayo	07 de mayo	Se realizó la resiembra de las plántulas muertas.	100%
	21 de mayo	26 de mayo	Se realizó la resiembra de las plántulas muertas.	100%
MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO				
Plateo	26 de mayo	02 de junio	Se realizó plateo de 74 hectáreas.	100%
Control de plagas	26 de mayo	02 de junio	Se realizó control de plagas de 74 hectáreas.	100%
Abonado (aplicación de abono orgánico 2kg/planta)	26 de mayo	02 de junio	Se realizó la aplicación de abonos de 74 hectáreas.	100%

EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS Y RECOMENDACIONES

- Las relaciones con las comunidades en general han sido buenas, con algunos incidentes menores, en especial con algunas comunidades quienes no estaban de acuerdo con la siembra del material vegetal.
- El trabajo con las comunidades es bastante difícil por los problemas de comunicación, dada la lejanía de cada una de ellas por lo que la coordinación en las visitas y ejecución demoran mucho tiempo y aun así,

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

no se garantiza el ingreso, además de estar lejos de las comunidades más centrales (cerca de las vías de acceso), lo cual hace que su revisión sea más demorada.

De acuerdo con artículos publicados sobre estudios y el cultivo de la palma de moriche (*Mauritia flexuosa* L. f) en los países de la zona tropical del continente suramericano (Colombia, Venezuela, Brasil, Perú) la palma no requiere barreras verdes durante su establecimiento en campo; una de las alternativas que se planteó para la protección de las parcelas de siembra de moriche es la reforestación con especies maderables y no maderables nativas adaptables a las zonas inundables o con poco drenaje cerca a los morichales.

Se sembraron alrededor de las parcelas árboles de las siguientes especies según disponibilidad de material vegetal (Semillas y/o plántulas).

- Pendare (*Parahancornia oblonga* Muell. Arg.) Monachino.
Por ser el árbol que para los meses del proyecto estaba disponible, la mayoría de las comunidades decidió sembrar esta especie maderable. Un total de 8.250 árboles fueron sembrados.
- Cachicamo (*Calophyllum lucidum* Benth).
Por ser el árbol que para los meses del proyecto estaba disponible, la mayoría de las comunidades decidió sembrar esta especie maderable. Un total de 8.250 árboles fueron sembrados.

La siembra de estas especies forestales maderables va de acuerdo con el sistema de siembra que cada comunidad optó por realizar, es así, que quedan distribuidas en surcos de siembra a seis (6) metros de la restauración de moriche, y a seis (6) metros entre plantas.



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





COR MANACACÍAS



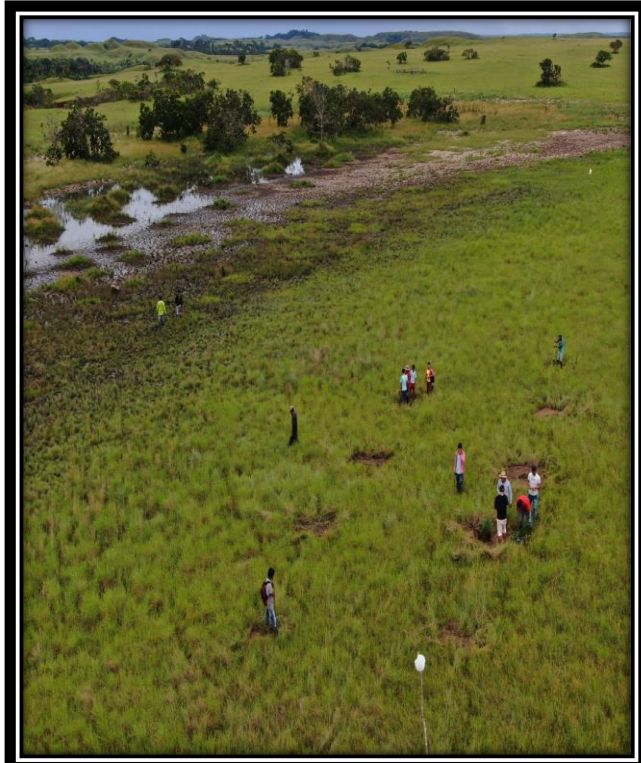
Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

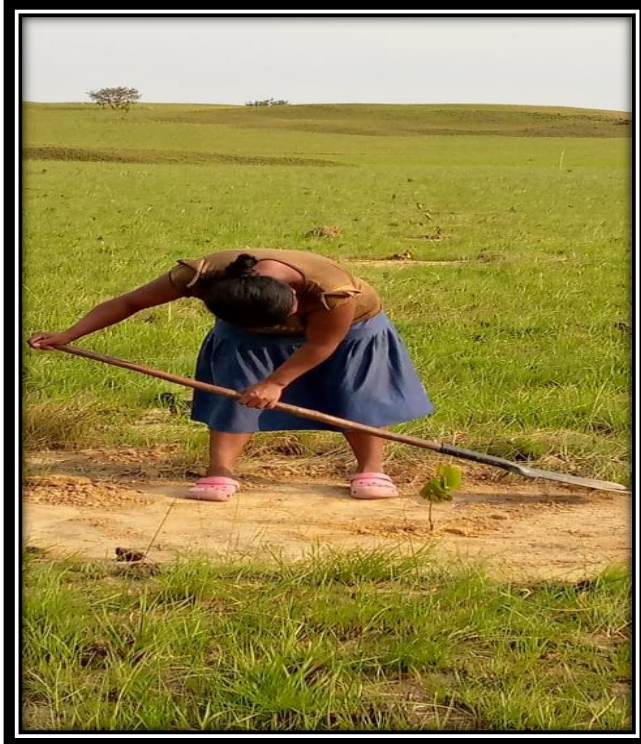
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / [pagina web: corporacionsocialmanacacias.com](http://pagina.web:corporacionsocialmanacacias.com)





CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

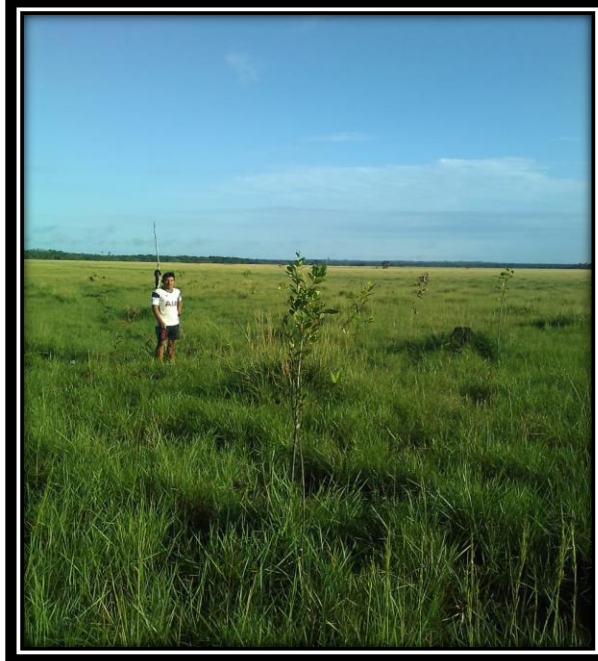
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / [pagina web: corporacionsocialmanacacias.com](http://pagina.web:corporacionsocialmanacacias.com)





CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACIAS

Fecha informe: 20 de noviembre de 2023
Periodo de ejecución 01 de septiembre al 20 de noviembre de 2023
DETALLE DE LA EJECUCIÓN:

CONTRATO	SERVICIO – 02 - 2023	
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN REFORESTACIÓN PALMA DE MORICHE PARA LAS COMUNIDADES DEL SECTOR ALTO DEL RESGUARDO INDÍGENA SANTA TERESITA TUPARRO.	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS PESOS M/TE. (\$129.000.500,00).	
PLAZO	TRES (3) MESES	
INFORMACION DEL CONTRATANTE		
RAZON SOCIAL	RESGUARDO INDÍGENA SANTA TERESITA DEL TUPARRO	NIT: 900.688.692-4
R / LEGAL	LUIS MANUEL YAVARAN YAVARAN	C.C. 1.124.994.726
DIRECCION	Resguardo Indígena Santa teresita del Tuparro	Cumaribo (Vichada)
TELEFONO	3223025580	E-MAIL: santateresitatuparro@gmail.com
INFORMACION DEL CONTRATISTA		
RAZON SOCIAL	CORPORACION SOCIAL MANACACIAS	NIT: 900.271.558-4
R / LEGAL	JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS	C.C. 86.084.863
DIRECCION	CALLE 13C 14 - 88	Puerto Gaitán - Meta.
TELEFONO	3227037793	E-MAIL: corporacionmanacacias@gmail.com

ASPECTOS GENERALES:

El proyecto se ejecutará en dos fases:

FASE 1:

Socialización, caracterización y capacitación de la población:

Socialización: El 01 de septiembre de 2023, se realizó reunión con los habitantes y autoridades indígenas para brindar la información sobre la ejecución del proyecto: con la participación de 170

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

habitantes entre ellos autoridades y comunidad en general, se brindó información del objeto del proyecto, objetivos, metas, valor de la inversión, tiempo de ejecución y actividades a realizar para el cumplimiento. Se acordaron los compromisos durante y después de la terminación del proyecto: La comunidad se comprometió a cumplir con las actividades pactadas con la asesoría y orientación del personal técnico y profesional, además de seguir realizando el mantenimiento y cuidado de las palmas sembradas después de terminado del proyecto, de esta manera tener un mejor éxito de este. Se despejaron todas las inquietudes. Se acordaron los valores a pagar a cada uno de los beneficiarios por la mano de obra no calificada, al igual que la compra del material vegetal (palmas) e insumos orgánicos (abonos): Para cada beneficiario se acordó una remuneración por un valor de (\$893.505,00), este valor se les pagará una vez realicen todas las actividades implementación de preparación del terreno, siembra, mantenimiento y seguimiento. El contratista se comprometió a realizar los pagos antes de la liquidación, es decir con el segundo desembolso deberá realizar los pagos a los beneficiarios que hayan cumplido con todas las actividades. Los beneficiarios deberán firmar comprobante de egreso para evidenciar el cumplimiento del pago. Las especies para sembrar, las hectáreas y comunidades ya estaban establecidas en el acta de asamblea anexa al proyecto en el proceso de viabilidad.

- **Número de hectáreas a reforestar:** 10 hectáreas, distribuidas en 2 hectáreas por cada comunidad.
- **Número de plántulas de palma moriche a reforestar:** 2.750 plántulas, distribuidas en 275 unidades por hectárea, incluido el 10% aproximado por mortalidad (25 plántulas); es decir el número esperado de plántulas sembradas con éxito serían de 2.500 unidades.

Caracterización: El 01 de septiembre de 2023, en la misma reunión de socialización, se seleccionaron los nombres de los beneficiarios. Las autoridades y la comunidad escogieron los 96 beneficiarios de acuerdo con las cantidades establecidas por comunidad. Se levantaron las listas respectivas.

	Sector	Comunidad	Familias	Habitantes
01	ALTO	BUENAVISTA	23	78
02	ALTO	VILLANUEVA	16	70
03	ALTO	PUEBLO NUEVO	15	55
04	ALTO	LA YE	15	64
05	ALTO	BUENAVISTA ALTO	27	80
		Total:	96	347

- Número de beneficiarios del proyecto: 96 familias.
- Número de mujeres cabeza de hogar: 47 mujeres.
- Número de hombres: 49 hombres.

Capacitación: Del 01 de septiembre al 06 de septiembre se realizó capacitación a los beneficiarios y demás habitantes de la comunidad interesados en asistir, por parte del personal técnico y profesional.

TEMAS DE CAPACITACION (PROPAGACION, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA PALMA DE MORICHE).

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

8. Concepto de deforestación, degradación, conservación, reforestación, restauración y rehabilitación de ecosistemas.
9. Métodos de propagación.
10. Siembra en campo definitivo.
11. Métodos de establecimiento:
12. Ahoyado.
13. Trasplante a campo definitivo.
14. Aplicación de gallinaza, cal y control de plagas.
15. Mantenimiento y seguimiento.
16. Recomendaciones.

Se coordinó con el señor Gobernador la alimentación (almuerzos) para la socialización y la capacitación en donde se brindó almuerzos tradicionales y almuerzos Corrientes, además de ofrecer hidratación con jugos y aguas para los asistentes. Igualmente se coordinó el apoyo del combustible para el traslado de las autoridades y la comunidad.

- Número de capacitados: 170 personas (96 beneficiarios y 74 asistentes del resguardo).

Identificación de las áreas a intervenir o reforestar: Por medio del personal técnico/profesional se realizó la Georreferenciación en las comunidades seleccionadas y aprobadas por la comunidad, se visitó cada una de ellas y se tomaron los puntos de las áreas a intervenir por medio de GPS. Se elaboró los archivos KML y de mapeo. Todas las actividades se realizaron con el acompañamiento del Gobernador o la autoridad designada.

COMUNIDADES DEL SECTOR ALTO

COMUNIDAD	UBICACIÓN	ÁREA DE REFORESTACIÓN
Buenavista Alto	4,4959162 N -69,7723435 O	4,4913505 N -69,7570081 O
Buenavista Bajo	4,4701979 N -69,7658783 O	4,4731316 N -69,7772374 O
La Y	4,4770138 N -69,7898272 O	4,4753801 N -69,786439 O

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

Villanueva	4,5078761 N -69,8187705 O	4,5036954 N -69,8179335 O
Rincón Pueblo Nuevo	4,4914693 N -69,8015812 O	4,4968493 N -69,8057054 O

ESTADO DE LAS ÁREAS PARA REFORESTAR:

De acuerdo a las visitas de las áreas a reforestar, los puntos seleccionados por los capitanes de cada comunidad presentan suelos arenosos inundables, cubiertos principalmente por gramíneas de porte bajo y especies de crecimiento erecto en forma de macolla tales como: guaratara (*axonopus purpussi*), rabo de vaca (*Andropogon bicornis*), pasto blanco (*Panicum versicolor*), gramas (*Paspalum notatum*, *Paspalum conjugatum*), pasto negro (*Hymenachne amplexicaulis*); las zonas no presentan evidencia de intervención; así mismo se encuentra dentro de estos puntos heliconia avecilla y árboles de Chapararro (*Curatella americana*). En general son aptas para realizar la reforestación de las palmas de moriche.

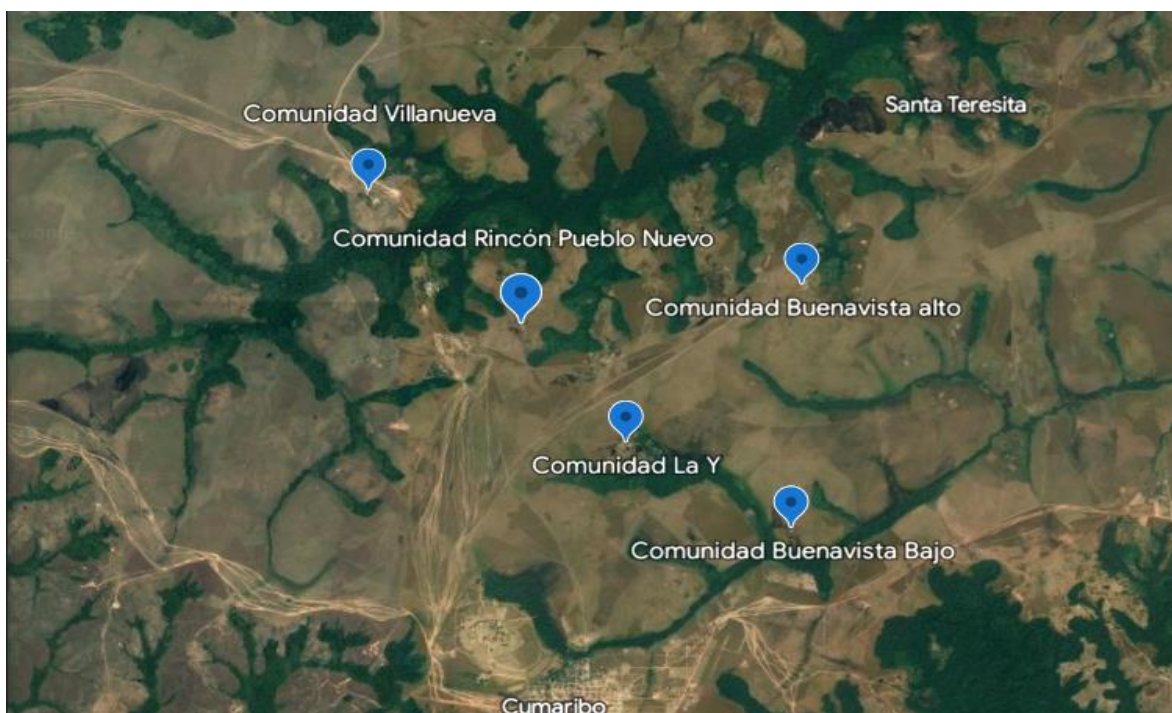


Figura 1. Distribución espacial de las comunidades del alto. Fuente: GOOGLE EARTH

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS



Figura 2. Ubicación de polígono de siembra de palma *Mauritia flexuosa* en la comunidad Buenavista Alto. Fuente: GOOGLE EARTH



Figura 3. Ubicación de polígono de siembra de palma *Mauritia flexuosa* en la comunidad Buenavista Bajo. Fuente: GOOGLE EARTH

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS



Figura 4. Ubicación de polígono de siembra de palma *Mauritia flexuosa* en la comunidad La Y. Fuente: GOOGLE EARTH



Figura 5. Ubicación de polígono de siembra de palma *Mauritia flexuosa* en la comunidad Villanueva. Fuente: GOOGLE EARTH

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS



Figura 6. Ubicación de polígono de siembra de palma *Mauritia flexuosa* en la comunidad Rincón Pueblo Nuevo. Fuente: GOOGLE EARTH

REGISTRÓ FOTOGRAFICO SOCIALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CAPACITACIÓN:



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





COR MANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

REGISTRO FOTOGRAFICO IDENTIFICACIÓN DE AREAS:



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Georreferenciación.	X	X										
Socialización.	X											
Caracterización.	X											
Capacitación.	X											
Entrega informe (Archivos KML/mapeo/socialización/caracterización y capacitación).		X										
Acompañamiento / Visitas de revisión en cada comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alistamiento del área mediante el control de maleza general.			X									
Trazado.			X									
Ahoyado.			X									
Plateo.			X									
Aplicación cal dolomítica.			X									
Abonado con gallinaza.					X	X	X					
Siembra.					X	X	X					
Aplicación triple 15.					X	X	X					
Resiembra.							X			X		
MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO												
Plateo.										X		X
Control de plagas.										X		X
Abonado con Gallinaza.												X
Informe final.												X

Todas las actividades se cumplieron al 100% sin novedad alguna.

FASE 2: IMPLEMENTACIÓN REFORESTACIÓN, MANTEMIENTO Y SEGUIMIENTO:

Resumen de siembra:

- **Número de hectáreas a reforestar:** 10 hectáreas, distribuidas en 2 hectáreas por cada comunidad.
- **Número de plántulas de palma moriche a reforestar:** 2.750 plántulas, distribuidas en 275 unidades por hectárea, incluido el 10% aproximado por mortalidad (25 plántulas); es decir el número esperado de plántulas sembradas con éxito serian de 2.500 unidades.

Total palmas de moriche sembradas con éxito: 2.500 unidades.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

COMUNIDAD	UBICACIÓN	ÁREA DE REFORESTACIÓN
Buenavista Alto	4,4959162 N -69,7723435 O	4,4913505 N -69,7570081 O
Buenavista Bajo	4,4701979 N -69,7658783 O	4,4731316 N -69,7772374 O
La Y	4,4770138 N -69,7898272 O	4,4753801 N -69,786439 O
Villanueva	4,5078761 N -69,8187705 O	4,5036954 N -69,8179335 O
Rincón Pueblo Nuevo	4,4914693 N -69,8015812 O	4,4968493 N -69,8057054 O

En cada comunidad se realizaron las visitas y el acompañamiento correspondiente, cada beneficiario se comprometió a seguir realizando el mantenimiento y seguimiento a las palmas sembradas y así lograr un mejor éxito a futuro.

Los beneficiarios fueron receptivos a las recomendaciones impartidas por el personal técnico y profesional para la implementación de la reforestación, realizaron todas las actividades de preparación de terreno, siembra, aplicación de cal, gallinaza, control de plagas y demás actividades de acuerdo con el cronograma.

La participación de la mujer fue exitosa, estuvieron motivadas al igual que los hombres, también hubo unión con los demás habitantes de otras comunidades cercanas, quienes se mostraron interesados en participar voluntariamente para ayudar al éxito de la siembra.

Al igual que el sector bajo, para el 18 de septiembre se realizó reunión no formal con presencia de los beneficiarios, los capitanes, el cabildo y demás habitantes que voluntariamente asistieron, con el fin de conformar frentes de trabajo y así avanzar organizadamente. Las cinco comunidades del sector alto decidieron preparar el terreno y sembrar unidas, es decir los 96 beneficiarios y los demás voluntarios iniciaron en la comunidad Buena Vista Alto, después siguieron con las demás comunidades Buena Vista Bajo, La Y, Villanueva y Rincón Pueblo Nuevo. Las actividades de resiembra mantenimiento y seguimiento las realizaron de manera independiente en las fechas establecidas según el cronograma y con el acompañamiento técnico necesario.

El este sector se presentó inconvenientes con otras comunidades donde manifestaban el por qué no tenían participación en un proyecto similar para esta vigencia, el Cabildo les informo que el presupuesto era muy corto y por tal motivo en los próximos proyectos se escogerán comunidades nuevas de acuerdo al presupuesto de la próxima vigencia. La comunidad recibió la noticia de manera tranquila y apoyaron el proyecto.

SITUACIÓN EXISTENTE DESPUÉS DE FINALIZADO EL PROYECTO EN COMPARACIÓN CON LA SITUACIÓN PREVIA AL MISMO:

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

- Se realizó la Georreferenciación de cada una de las comunidades para tener datos más actualizados en próximas ejecuciones de proyectos. La ubicación de las comunidades y de los puntos georreferenciados de cada comunidad se encuentran actualizados en los archivos KML que se enviaron en el informe anterior.
- El conocimiento de la población sobre el tema de los morichales y la importancia de estos ahora es más enriquecido ya que, conocen de manera más global los servicios ecosistémicos que prestan.
- Las palmas sembradas se encuentran en buen estado, el control de plagas ha sido efectivo, se observó mortalidad mínima de algunas palmas causadas por el clima, fuertes vientos y por animales silvestres que habitan en la zona.

EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS Y RECOMENDACIONES

El trabajo con las comunidades es bastante difícil por los problemas de comunicación, dada la lejanía de cada una de ellas por lo que la coordinación en las visitas y ejecución demoran mucho tiempo y aun así, no se garantiza el ingreso, además de estar lejos de las comunidades más centrales (cerca de las vías de acceso), lo cual hace que su revisión sea más demorada.

Para próximos proyectos se recomienda el establecimiento de una barrera de protección con especies nativas maderables o no maderables.

Es necesario que los beneficiarios continúen con el mantenimiento y seguimiento de las palmas sembradas después de terminado el proyecto, durante los siguientes meses.

Para la próxima vigencia es importante vincular comunidades nuevas y así permitir mayor cobertura y participación.



CORMANACACÍAS

REGISTRÓ FOTOGRAFICO DE LA SIEMBRA:



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / [pagina web: corporacionsocialmanacacias.com](http://pagina.web:corporacionsocialmanacacias.com)





CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

Fecha informe: 20 de noviembre de 2023
Periodo de ejecución 01 de septiembre al 20 de noviembre de 2023

DETALLE DE LA EJECUCIÓN:

CONTRATO	SERVICIO- 01 - 2023	
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN REFORESTACIÓN PALMA DE MORICHE PARA LAS COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO DEL RESGUARDO INDÍGENA SANTA TERESITA TUPARRO”.	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS M/TE. (\$107.000.000,00).	
PLAZO	TRES (3) MESES	
INFORMACION DEL CONTRATANTE		
RAZON SOCIAL	RESGUARDO INDÍGENA SANTA TERESITA DEL TUPARRO	NIT: 900688692-4
R / LEGAL	LUIS MANUEL YAVARAN YAVARAN	C.C. 1,124,994.726
DIRECCION	Resguardo Indígena Santa teresita del Tuparro	Cumaribo (Vichada)
TELEFONO	3223025580	E-MAIL: santateresitatuparro@gmail.com
INFORMACION DEL CONTRATISTA		
RAZON SOCIAL	CORPORACION SOCIAL MANACACIAS	NIT: 900.271.558-4
R / LEGAL	JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS	C.C. 86.084.863
DIRECCION	CALLE 13C 14 - 88	PUERTO GAITÁN - META.
TELEFONO	3227037793	E-MAIL: corporacionmanacacias@gmail.com

ASPECTOS GENERALES:

El proyecto se ejecutará en dos fases:

FASE 1:

Socialización, caracterización y capacitación de la población:

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

Socialización: El 01 de septiembre de 2023, se realizó reunión con los habitantes y autoridades indígenas para brindar la información sobre la ejecución del proyecto: con la participación de 100 habitantes entre ellos autoridades y comunidad en general, se brindó información del objeto del proyecto, objetivos, metas, valor de la inversión, tiempo de ejecución y actividades a realizar para el cumplimiento. Se acordaron los compromisos durante y después de la terminación del proyecto: La comunidad se comprometió a cumplir con las actividades pactadas con la asesoría y orientación del personal técnico y profesional, además de seguir realizando el mantenimiento y cuidado de las palmas sembradas después de terminado del proyecto, de esta manera tener un mejor éxito de este. Se despejaron todas las inquietudes. Se acordaron los valores a pagar a cada uno de los beneficiarios por la mano de obra no calificada, al igual que la compra del material vegetal (palmas) e insumos orgánicos (abonos): Para cada beneficiario se acordó una remuneración por un valor de (\$846.687,00), este valor se les pagará una vez realicen todas las actividades implementación de preparación del terreno, siembra, mantenimiento y seguimiento. El contratista se comprometió a realizar los pagos antes de la liquidación, es decir con el segundo desembolso deberá realizar los pagos a los beneficiarios que hayan cumplido con todas las actividades. Los beneficiarios deberán firmar comprobante de egreso para evidenciar el cumplimiento del pago. Las especies para sembrar, las hectáreas y comunidades ya estaban establecidas en el acta de asamblea anexa al proyecto en el proceso de viabilidad.

- **Número de hectáreas a reforestar:** 8 hectáreas, distribuidas en 2 hectáreas por cada comunidad.
- **Número de plántulas de palma moriche a reforestar:** 2.200 plántulas, distribuidas en 275 unidades por hectárea, incluido el 10% aproximado por mortalidad (25 plántulas); es decir el número esperado de plántulas sembradas con éxito serían de 2.000 unidades.

Caracterización: El 01 de septiembre de 2023, en la misma reunión de socialización, se seleccionaron los nombres de los beneficiarios. Las autoridades y la comunidad escogieron los 80 beneficiarios de acuerdo con las cantidades establecidas por comunidad. Se levantaron las listas respectivas.

	Sector	Comunidad	Familias	Habitantes
01	BAJO	GUAMALITO	13	50
02	BAJO	MATORRAL	18	89
03	BAJO	NUEVO JARDIN	17	66
04	BAJO	SANTA VIRGEN	32	90
		Total:	80	295

- Número de beneficiarios del proyecto: 80 familias.
- Número de mujeres cabeza de hogar: 34 mujeres.
- Número de hombres: 46 hombres.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

Capacitación: Del 01 de septiembre al 05 de septiembre se realizó capacitación a los beneficiarios y demás habitantes de la comunidad interesados en asistir, por parte del personal técnico y profesional.

TEMAS DE CAPACITACION (PROPAGACION, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA PALMA DE MORICHE).

17. Concepto de deforestación, degradación, conservación, reforestación, restauración y rehabilitación de ecosistemas.
18. Métodos de propagación.
19. Siembra en campo definitivo.
20. Métodos de establecimiento:
21. Poceado o ahoyado.
22. Trasplante a campo definitivo.
23. Aplicación de gallinaza, cal y control de plagas.
24. Mantenimiento y seguimiento.
25. Recomendaciones.

Se coordinó con el señor Gobernador la alimentación (almuerzos) para la socialización y la capacitación en donde se brindó almuerzos tradicionales y almuerzos Corrientes, además de ofrecer hidratación con jugos y aguas para los asistentes. Igualmente se coordinó el apoyo del combustible para el traslado de las autoridades y la comunidad.

- Número de capacitados: 100 personas (80 beneficiarios y 20 asistentes del resguardo).

Identificación de las áreas a intervenir o reforestar: Por medio del personal técnico/profesional se realizó la Georreferenciación en las comunidades seleccionadas y aprobadas por la comunidad, se visitó cada una de ellas y se tomaron los puntos de las áreas a intervenir por medio de GPS. Se elaboro los archivos KML y de mapeo. Todas las actividades se realizaron con el acompañamiento del Gobernador o la autoridad designada.

COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

COMUNIDAD	UBICACIÓN	ÁREA DE REFORESTACIÓN
Guamalito	4,6401905 N -69,6912674 O	4,646837 N -69,650466 O
Matorral	4,7606508 N -69,4824673 O	4,7667873 N -69,4780505 O
Nuevo Jardín	4,7527676 N -69,4165011 O	4,7560265 N -69,4031708 O
Santa Virgen	4,7968487 N -69,3729273 O	4,8077872 N -69,3738855 O

ESTADO DE LAS ÁREAS PARA REFORESTAR:

De acuerdo a las visitas de las áreas a reforestar, los puntos seleccionados por los capitanes de cada comunidad presentan suelos arenosos inundables, cubiertos principalmente por gramíneas de porte bajo y especies de crecimiento erecto en forma de macolla tales como: guaratara (*axonopus purpussí*), rabo de vaca (*Andropogon bicornis*), pasto blanco (*Panicum versicolor*), gramas (*Paspalum notatum*, *Paspalum conjugatum*), pasto negro (*Hymenachne amplexicaulis*); las zonas no presentan evidencia de intervención; así mismo se encuentra dentro de estos puntos heliconia avecilla y árboles de Chaparro (*Curatella americana*). En general son aptas para realizar la reforestación de las palmas de moriche.

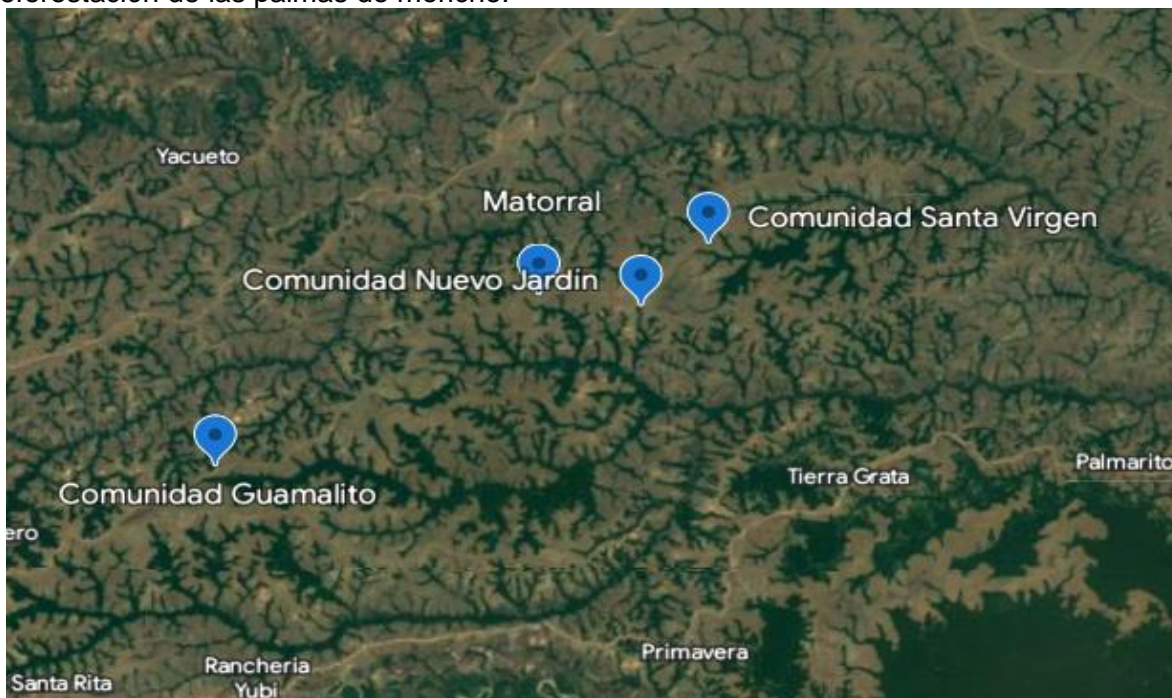


Figura 1. Distribución espacial de las comunidades del Bajo. Fuente: GOOGLE EARTH

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



Figura 2. Ubicación de polígono de siembra de palma *Mauritia flexuosa* en la comunidad Guamalito. Fuente: GOOGLE EARTH



Figura 3. Ubicación de polígono de siembra de palma *Mauritia flexuosa* en la comunidad Matorral. Fuente: GOOGLE EARTH

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS



Figura 4. Ubicación de polígono de siembra de palma *Mauritia flexuosa* en la comunidad Nuevo Jardín. Fuente: GOOGLE EARTH



Figura 5. Ubicación de polígono de siembra de palma *Mauritia flexuosa* en la comunidad Santa Virgen. Fuente: GOOGLE EARTH

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CAPACITACIÓN:



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

REGISTRO FOTOGRAFICO IDENTIFICACIÓN DE AREAS:



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / [pagina web: corporacionsocialmanacacias.com](http://pagina.web:corporacionsocialmanacacias.com)





CORMANACACÍAS



CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Georreferenciación.	X	X										
Socialización.	X											
Caracterización.	X											
Capacitación.	X											
Entrega informe (Archivos KML/mapeo/socialización/caracterización y capacitación).		X										
Acompañamiento / Visitas de revisión en cada comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alistamiento del área mediante el control de maleza general.			X									
Trazado.			X									
Ahoyado.			X									
Plateo.			X									
Aplicación cal dolomítica.			X									
Abonado con gallinaza.					X	X	X					
Siembra.					X	X	X					
Aplicación triple 15.					X	X	X					
Resiembra.							X			X		
MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO												
Plateo.										X		X
Control de plagas.										X		X
Abonado con Gallinaza.												X
Informe final.												X

Todas las actividades se cumplieron al 100% sin novedad alguna.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

FASE 2: IMPLEMENTACIÓN REFORESTACIÓN, MANTEMIENTO Y SEGUIMIENTO:

Resumen de siembra:

Número de hectáreas a reforestadas: 8 hectáreas, distribuidas en 2 hectáreas por cada comunidad.

Número de plántulas de palma moriche sembradas: 2.200 plántulas, distribuidas en 275 unidades por hectárea, incluido el 10% aproximado por mortalidad (25 plántulas); es decir el número esperado de plántulas sembradas con éxito serian de 2.000 unidades.

Total palmas de moriche sembradas con éxito: 2.000 unidades.

COMUNIDAD	UBICACIÓN	ÁREA DE REFORESTACIÓN
Guamalito	4,6401905 N -69,6912674 O	4,646837 N -69,650466 O
Matorral	4,7606508 N -69,4824673 O	4,7667873 N -69,4780505 O
Nuevo Jardín	4,7527676 N -69,4165011 O	4,7560265 N -69,4031708 O
Santa Virgen	4,7968487 N -69,3729273 O	4,8077872 N -69,3738855 O

En cada comunidad se realizaron las visitas y el acompañamiento correspondiente, cada beneficiario se comprometió a seguir realizando el mantenimiento y seguimiento a las palmas sembradas y así lograr un mejor éxito a futuro.

Los beneficiarios fueron receptivos a las recomendaciones impartidas por el personal técnico y profesional para la implementación de la reforestación, realizaron todas las actividades de preparación de terreno, siembra, aplicación de cal, gallinaza, control de plagas y demás actividades de acuerdo con el cronograma.

La participación de la mujer fue exitosa, estuvieron motivadas al igual que los hombres, también hubo unión con los demás habitantes de otras comunidades cercanas, quienes se mostraron interesados en participar voluntariamente para ayudar al éxito de la siembra.

Para el 17 de septiembre se realizó reunión no formal con presencia de los beneficiarios, los capitanes, el cabildo y demás habitantes que voluntariamente asistieron, con el fin de conformar frentes de trabajo y así avanzar organizadamente. Las cuatro comunidades del sector bajo decidieron preparar el terreno y sembrar unidas, es decir los 80 beneficiarios y los demás voluntarios iniciaron en la comunidad Guamalito, después siguieron con las demás comunidades Matorral, Nuevo Jardín, y Santa Virgen. Las actividades de resiembra mantenimiento y seguimiento

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

las realizaron de manera independiente en las fechas establecidas según el cronograma y con el acompañamiento técnico necesario.

SITUACIÓN EXISTENTE DESPUÉS DE FINALIZADO EL PROYECTO EN COMPARACIÓN CON LA SITUACIÓN PREVIA AL MISMO:

- Se realizó la georreferenciación de cada una de las comunidades para tener datos más actualizados en próximas ejecuciones de proyectos. La ubicación de las comunidades y de los puntos georreferenciados de cada comunidad se encuentran actualizados en los archivos KML que se enviaron en el informe anterior.
- El conocimiento de la población sobre el tema de los morichales y la importancia de estos ahora es más enriquecido ya que, conocen de manera más global los servicios ecosistémicos que prestan.
- Las palmas sembradas se encuentran en buen estado, el control de plagas ha sido efectivo, se observó mortalidad mínima de algunas palmas causadas por el clima, fuertes vientos y por animales silvestres que habitan en la zona.

EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS Y RECOMENDACIONES

El trabajo con las comunidades es bastante difícil por los problemas de comunicación, dada la lejanía de cada una de ellas por lo que la coordinación en las visitas y ejecución demoran mucho tiempo y aun así, no se garantiza el ingreso, además de estar lejos de las comunidades más centrales (cerca de las vías de acceso), lo cual hace que su revisión sea más demorada.

Para próximos proyectos se recomienda el establecimiento de una barrera de protección con especies nativas maderables o no maderables.

Es necesario que los beneficiarios continúen con el mantenimiento y seguimiento de las palmas sembradas después de terminado el proyecto, durante los siguientes meses.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SIEMBRA:



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

INFORME EJECUCIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO 001-2023 PALAMEKU KUWEI REDD+

OBJETO	“APOYO A ESTUDIANTES CON KIT ESCOLAR PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA VALDIVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA”.	
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/TE. (\$15.000.000,00).	
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS.	
INFORMACION DEL CONTRATANTE		
RAZON SOCIAL	RESGUARDO INDÍGENA VALDIVIA	NIT: 900.689.394-9
R / LEGAL	ESTEBAN OSPINA RODRIGUEZ	C.C. N°. 6.848.519
DIRECCION	Resguardo Indígena Valdivia	Cumaribo(Vichada)
CONTACTOS	3005107440 - 3132911989	E-MAIL: resguardoindigenavaldivia@gmail.com
INFORMACION DEL CONTRATISTA		
RAZON SOCIAL	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS	NIT:900.271.558-4
R / LEGAL	JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS	C.C. 86.084.863
DIRECCION	CALLE 13C 14 - 88	Puerto Gaitán (Meta)
CONTACTOS	3115998207	E-MAIL: corporacionmanacacias@gmail.com
FUNDAMENTO LEGAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS		

Cantidades, y especificaciones técnicas contenidas en la siguiente tabla:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	U / MEDIDA	V / UNITARIO	V / TOTAL
1	Cuadernos de 100 hojas cosidos (5 unidades x cada kit). Para 66 estudiantes.	330	Unidades	\$ 11.550	\$ 3.811.500
2	Esferos (2 unidades x cada kit). Para 66 estudiantes.	132	Unidades	\$ 1.500	\$ 198.000
3	Lápices. Para 66 estudiantes.	66	Unidades	\$ 1.100	\$ 72.600
4	Borrador nata (2 unidades x cada kit). Para 66 estudiantes.	132	Unidades	\$ 1.000	\$ 132.000
5	Tajalápiz con depósito. Para 66 estudiantes.	66	Unidades	\$ 4.200	\$ 277.200
6	Block Bond carta. Para 66 estudiantes.	66	Unidades	\$ 5.700	\$ 376.200
7	Colores x 12 unidades. Para 66 estudiantes.	66	Cajas	\$ 12.800	\$ 844.800
8	Compas. Para 66 estudiantes.	66	Unidades	\$ 20.500	\$ 1.353.000
9	Regla x 30 cm. Para 66 estudiantes.	66	Unidades	\$ 3.000	\$ 198.000
10	Termo. Para 66 estudiantes.	66	Unidades	\$ 25.000	\$ 1.650.000
11	Maleta. Para 66 estudiantes.	66	Unidades	\$ 50.000	\$ 3.300.000

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

12	Temperas x 6 unidades. Para 66 estudiantes.	66	Cajas	\$ 15.000	\$ 990.000
13	Transporte para entrega de kits en cada comunidad.	1	Viaje	\$ 1.796.700	\$ 1.796.700
					\$ 15.000.000

SUPERVISION: Cabildo del RESGUARDO INDÍGENA VALDIVIA.

COMUNIDADES: 5 comunidades - Centro Valdivia, La Venturosa, El Turpial, Leiva Galán y Alborada.

POBLACIÓN BENEFICIADA: 66 estudiantes.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



COR MANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / [pagina web: corporacionsocialmanacacias.com](http://pagina.web:corporacionsocialmanacacias.com)





COR MANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / [pagina web: corporacionsocialmanacacias.com](http://pagina.web:corporacionsocialmanacacias.com)





COR MANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / [pagina web: corporacionsocialmanacacias.com](http://pagina.web:corporacionsocialmanacacias.com)





COR MANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

Se expide al interesado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2024.

JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS

Representante Legal Corporación.

CC. 86.084.863 de Villavicencio.

Celular: 3227037793

Nit 900.271.558-4

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

PRESUPUESTO 2024

INGRESOS OPERACIONALES 2024														
ITEM	INGRESOS OPERACIONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	CONTRATOS Y/O CONVENIOS	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	480.000.000,00
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	480.000.000,00
GASTOS OPERACIONALES 2024														
ITEM	GASTOS OPERACIONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	12.000.000,00
2	HONORARIOS	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	3.600.000,00
3	ARRIENDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SERVICIOS	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	1.200.000,00
5	MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	IMPUESTOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	12.000.000,00
7	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	28.800.000,00
GASTOS NO OPERACIONALES 2024														
ITEM	GASTOS NO OPERACIONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	GASTOS DIVERSOS	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	6.000.000,00
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	6.000.000,00
COSTOS 2024														
ITEM	COSTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	60.000.000,00
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	60.000.000,00
EXCEDENTES O PERDIDAS 2024														
ITEM	EXCEDENTES O PERDIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	EXCEDENTES O PERDIDAS	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	1.111.005.549,5
		92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	92.583.795,79	1.111.005.549,5




JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS
 REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION